

Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2005-2007

**Una mirada a la
cooperación descentralizada**



EUSKADIKO GGKEen
KOORDINAKUNDEA
COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2005-2007

Una mirada a la cooperación descentralizada



EUSKADIKO GGKEen
KOORDINAKUNDEA

COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

Financia: Diputación Foral de Gipuzkoa



Edita: Coordinadora de ONGD de Euskadi

www.ongdeuskadi.org

Autoría: Silvia Carballo y Natalia Rodríguez

Equipo de Incidencia Política de la Coordinadora de ONGD de Euskadi-Delegación Gipuzkoa



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 España

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Coordinadora de ONGD de Euskadi

© De esta edición: TERCERA PRENSA S.L.

Diseño y enmaquetación: TERCERA PRENSA S.L.

Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia/San Sebastián

hiruga01@saren.es

www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-09-9

Depósito Legal: SS-1770-2008

Imprime: Michelena artes gráficas

Presentación

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi al realizar el presente estudio hemos querido compartir una reflexión sobre la cooperación al desarrollo impulsada por las instituciones públicas de Gipuzkoa, desde 2005 hasta el año 2007.

Las instituciones públicas vascas en materia de cooperación al desarrollo han tenido una trayectoria que ha evolucionado con los años, pasando de ser meras dotadoras de recursos a convertirse en agentes de desarrollo, de ahí la idea de elaborar la presente investigación a fin de analizar dichos cambios.

En los últimos años hemos constatado la evolución tanto normativa como presupuestaria que han tenido las políticas de cooperación al desarrollo en el territorio guipuzcoano. Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi hemos pensado que la realización de una reflexión de la situación actual y, sobre todo, la aportación de algunas claves sobre cómo se puede evolucionar en un futuro, puede ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector como para las instituciones públicas que han sido objeto del estudio.

Nos hemos ceñido al análisis de una parte de la cooperación que se realiza en Gipuzkoa, la impulsada desde sus instituciones públicas, como una aportación más que permita promover el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el mundo local.

Y es que consideramos imprescindible ir más allá de las meras cuestiones presupuestarias o si una determinada institución pública alcanza o no el 0,7%, ya que las políticas de cooperación al desarrollo desde el ámbito local son algo más o bien deberían serlo. Era necesario detectar las diferencias y potencialidades en relación a la cooperación estatal, de cara a una planificación más coherente y coordinada, dando un paso más allá de los proyectos a corto plazo e impulsando la educación al desarrollo.

Para la Coordinadora de ONGD la cooperación al desarrollo debe ser concebida como un instrumento de intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos y todas, que impulse el desarrollo humano y logre la erradicación de la pobreza en todo el mundo.

Agradecemos, por último, la colaboración que desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha brindado para su elaboración, así como a todas las personas que han respondido a nuestras consultas y solicitudes de información.

Puri Pérez Rojo
Presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi

Índice

1. Introducción	
1.1. Antecedentes y objetivos	7
1.2. Metodología	7
2. La Ayuda Oficial al Desarrollo en el territorio de Gipuzkoa	11
2.1. Evolución y contexto actual de la cooperación descentralizada ...	11
2.2. Instituciones públicas de la cooperación guipuzcoana:	12
– Diputación Foral de Gipuzkoa	12
– Juntas Generales	12
– Euskal Fondoa	13
– Ayuntamientos	14
2.3. Quién gestiona la ayuda	15
2.4. Cómo se gestiona la ayuda:	16
– Cooperación directa	16
– Cooperación indirecta	17
2.5. Análisis de la cantidad de la ayuda en Gipuzkoa:	18
– Qué demandamos las ONGD	18
– La realidad de la cantidad en Gipuzkoa	20
2.6. Análisis de la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Gipuzkoa:	
– Cómo se distribuye la ayuda:	24
Cooperación	25
Sensibilización y educación para el desarrollo	26
Acción humanitaria	26
– Planificación estratégica: prioridades geográficas y sectoriales	28
– Armonización	28
– Coordinación y coherencia	29
– Participación social	29
– Recursos Humanos de los Departamentos de Cooperación	30
– Transparencia	30
3. Conclusiones y recomendaciones	33
4. Referencias bibliográficas	39

ANEXOS

I Fichas Instituciones de Gipuzkoa	41
II Carta enviada a los alcaldes y alcaldesas el 9 de noviembre de 2007	85
III Cuestionario enviado a las personas responsables de cooperación de las instituciones	87

1. Introducción

1.1. Antecedentes y objetivos

La cooperación descentralizada que llevan a cabo las entidades locales ha experimentado un enorme desarrollo y crecimiento en los últimos años, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Las instituciones vascas se han ido dotando de normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones entre otras.

Las instituciones públicas guipuzcoanas, por su parte, se han dotado de estos recursos, cada una avanzando de forma particular, pero no se dispone hasta el momento de un estudio que analice en su conjunto la cooperación que se está realizando en el territorio.

Por ello nos ha parecido necesario realizar una reflexión sobre la cooperación al desarrollo impulsada por dichas instituciones, que sirva como muestra de cómo se desarrolla una política solidaria desde las administraciones locales, y que permita a su vez abrir un debate sobre cuál ha sido y cuál debería ser el papel específico de dichas instituciones en este campo.

Mediante el presente estudio, la Coordinadora de ONGD de Euskadi pretende conocer y mostrar las características de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) pública de nuestra provincia, analizando el papel de las instituciones públicas –Diputación Foral, Juntas Generales y ayuntamientos– desde el año 2005 hasta 2007, ambos inclusive. Tras el análisis inicial se pretende ofrecer una reflexión sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional impulsada desde el mundo local.

Se trata de un primer estudio que nace con vocación de continuidad, ya que la información obtenida ganará validez y utilidad a medida que se vayan comparando años sucesivos y se pueda observar su evolución.

1.2. Metodología

Las instituciones objeto de estudio han sido las siguientes:

- Diputación Foral
- Juntas Generales
- Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes (34)
- Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes pero que han publicado convocatoria en los últimos 3 años (4)

- De otros 13 ayuntamientos que no cumplen ninguno de los requisitos anteriores, pero son miembros de Euskal Fondoa, se decidió recabar los datos de sus aportaciones a dicha entidad

Hemos limitado el análisis a este ámbito ante el considerable número de ayuntamientos presentes en el territorio guipuzcoano y ante la gran dificultad que se ha tenido para acceder a los datos. Se han estudiado 38 ayuntamientos¹ sobre un total de 88 que existen en Gipuzkoa, que al ser los de mayor tamaño, abarcan el 92,70% de la población total del territorio.

Nuestra primera fuente de información han sido los datos suministrados de forma directa por las personas responsables de la gestión de las partidas de cooperación en los ayuntamientos, así como el análisis de las bases de las convocatorias de subvenciones de cooperación publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa en las instituciones, todo ello referido a los años 2005, 2006 y 2007.

Asimismo, desde el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa nos han facilitado los datos de los presupuestos generales de todos los ayuntamientos, así como el presupuesto propio consolidado de la Diputación Foral.

Los datos correspondientes a las aportaciones a Euskal Fondoa en 2005 y 2006 los hemos extraído de la memoria de dicha entidad y los hemos cotejado con los ofrecidos por los propios ayuntamientos. Los datos de 2007, por el contrario, aún no están publicados, por lo que los hemos obtenido de los propios ayuntamientos, y en algunos casos, han sido cotejados con Euskal Fondoa.

Los datos correspondientes a las aportaciones a proyectos de cooperación de la Asociación de municipios vascos (Eudel) los hemos obtenido a través de los ayuntamientos, ya que no ha sido posible obtener de esta entidad los datos solicitados.

El proceso se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

- Se estableció contacto con Euskal Fondoa y Eudel para fortalecer la viabilidad de la iniciativa y recabar su apoyo. Ambas instituciones se mostraron favorables a la propuesta y colaboraron con la misma.
- Los alcaldes y alcaldesas de todos los pueblos y ciudades de Gipuzkoa recibieron una carta² en la que se presenta el estudio, se explican sus objetivos y metodología y se solicita la colaboración del Ayuntamiento a la hora de facilitar a la Coordinadora de ONGD los datos necesarios.
- A cada una de las instituciones objeto de estudio (Diputación, Juntas Generales, ayuntamientos), se envió un cuestionario³, donde se solicitaban los datos en los que se basaría el estudio. En este sentido, nos parece importante hacer referencia a la escasa colaboración por parte de dichas instituciones.⁴

¹ Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Ataun, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara, Deba, Donostia-San Sebastian, Eibar, Elgoibar, Errenteria, Eskoriatza, Getaria, Hernani, Hondarribia, Ibarra, Irun, Lasarte-Oria, Lazkao, Legazpi, Lezo, Oiartzun, Oñati, Ordizia, Orío, Pasaia, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Usurbil, Villabona, Zarautz, Zegama, Zumaia y Zumarraga.

² Ver carta en anexo II.

³ Ver cuestionario en anexo III.

- No sólo algunas de ellas no han respondido al cuestionario, sino que tampoco lo han hecho cuando los datos han sido solicitados de forma directa por contacto telefónico.⁵

Por último, algunas observaciones respecto a la metodología empleada y a los criterios en cuanto a la selección de datos publicados:

- En lo que respecta al apartado de cantidad del presupuesto destinado a cooperación por cada institución, hemos tomado como referencia el porcentaje sobre el presupuesto general de dichas instituciones⁶. Hacemos este matiz porque las respuestas se han basado en muy diferentes criterios (presupuesto de gastos, de ingresos, suma de algunas partidas...).
- En los casos en que se han hallado diferencias en las cifras correspondientes a los presupuestos generales o a las aportaciones a Euskal Fondoa entre las facilitadas por los ayuntamientos y las ofrecidas por la Diputación Foral y Euskal Fondoa respectivamente, hemos dado prioridad a estas últimas.
- En las fichas de algunos ayuntamientos, el desglose de la partida de cooperación no cuadra con la cifra indicada como «monto de la partida presupuestaria de cooperación». En los casos en los que no hemos conseguido obtener los datos correctos, hemos optado por publicar el desglose tal como nos ha sido facilitado por el Ayuntamiento, aunque no cuadre con el total.
- A fin de homogeneizar criterios, se ha optado por incluir en el «*monto de la partida presupuestaria de cooperación*» la cantidad destinada a Euskal Fondoa, excluida la cuota de miembro.

El presente estudio nace con vocación de continuidad, ya que en años sucesivos, y basándonos en este análisis inicial, se pretende hacer un seguimiento de la realidad de la AOD en Gipuzkoa, aportando una serie de recomendaciones para proponer a los Servicios de Cooperación de todos los ayuntamientos y Diputación de Gipuzkoa, de cara al diseño de sus políticas públicas en la materia y a la elaboración de sus próximas convocatorias.

⁴ De un total de 89 instituciones consultadas, sólo 11 municipios enviaron el cuestionario relleno (Aretxabaleta, Azkoitia, Beasain, Donostia-San Sebastián, Errenteria, Getaria, Lasarte-Oria, Oñate, Tolosa, Villabona y Zarautz) además de la Diputación, lo que supone un 12%, una muy insuficiente respuesta y colaboración.

⁵ Concretamente nos referimos a los Ayuntamientos de Urretxu y Zumaia.

⁶ A excepción de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que como se explica posteriormente en el apartado 2.4. referente a la cantidad de la ayuda, debido a su carácter recaudador el criterio que hemos aplicado es el de su presupuesto propio.

2. La Ayuda Oficial al Desarrollo en el territorio de Gipuzkoa

2.1. Evolución y contexto de la cooperación descentralizada

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se entiende como AOD los recursos públicos que los países desarrollados destinan a los países en vías de desarrollo, con el fin de mejorar su desarrollo económico y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, y que se conceden como una donación total o parcial.

La AOD descentralizada o la cooperación descentralizada es la parte de la AOD que se canaliza desde las administraciones descentralizadas, es decir, los gobiernos de las comunidades autónomas (CCAA), las diputaciones y los ayuntamientos de los municipios.

La cooperación al desarrollo aparece en nuestro país como un fenómeno que todavía está en plena evolución y crecimiento, donde dichas administraciones descentralizadas –CCAA, diputaciones y ayuntamientos–, además de otros entes públicos regionales y locales como los fondos de cooperación, están adquiriendo cada vez mayor relevancia. En 2006, las comunidades autónomas destinaron en su conjunto 329,9 millones de euros a la ayuda al desarrollo, lo que supone el 11% de la cooperación española. Supone un incremento del 21,7% con respecto a 2005.⁷

El rasgo definitivamente característico de la cooperación descentralizada y que ha constituido el punto fuerte para su expansión, es el papel primordial de la sociedad civil en la reivindicación, definición e incluso gestión de esta cooperación, debido a la mayor cercanía con estas administraciones.⁸

La cooperación en el País Vasco es también un hecho reciente, toda vez que en primer lugar hay que considerar que el Estado español no es considerado como un país desarrollado hasta el año 1981, por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, lo que le hace dejar de ser país receptor de ayudas para el desarrollo y pasar a ser país donante.

Es precisamente a partir de esa fecha cuando comienzan a tomar carta de residencia las actuaciones orientadas a la cooperación, tanto desde los ámbitos gubernamentales como no gubernamentales, con el surgimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el año 1988, y el acuerdo de creación de un Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo del País Vasco, acuerdo que se realiza de forma

⁷ Intermón Oxfam (2008). *La Realidad de la Ayuda 2007-2008*, Barcelona.

⁸ CONGDE (2006). *AOD hoy. Discurso y realidad*, Madrid.

consensuada entre un número de ONG existente en esas fechas y el Gobierno Vasco, dando paso a la formalización de las ayudas oficiales desde el País Vasco. Es de destacar que a la vez que se llevaba adelante este acuerdo, los ayuntamientos del País Vasco se suman también a la cooperación descentralizada, siendo los primeros ayuntamientos que aprueban el aporte del 0,7% Vitoria-Gasteiz y Ordizia.

2.2. Instituciones públicas de la cooperación guipuzcoana

Antes de analizar los tres últimos años de políticas de cooperación al desarrollo de las instituciones guipuzcoanas, conviene hacer una *pequeña explicación* de cómo canalizan sus políticas de cooperación cada una de ellas.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Hasta el año 2003, la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) sumaba su partida de cooperación al desarrollo al FOCAD⁹, delegando en el Gobierno vasco la gestión de la mayor parte de sus fondos disponibles para cooperación al desarrollo. Como contrapartida, participaba en la comisión gestora de dicho fondo, donde se ratificaban las resoluciones de concesión de ayuda. A partir de dicho año, sin embargo, optó por poner en marcha su propio programa de subvención a las ONGD, retirando su contribución al FOCAD y gestionándolo de forma separada. En la actualidad, y desde el año 2007, la gestión de la partida es responsabilidad de la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad, dependiente del Departamento de Deportes y Acción Exterior.

La Diputación tiene aprobadas unas bases y publica anualmente una convocatoria de cooperación que incluye partidas específicas para proyectos de cooperación, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, y actuaciones de acción humanitaria y de emergencia.

No obstante, resalta negativamente el hecho de que una institución de estas características no disponga de un plan director donde se planifiquen a medio plazo sus actuaciones en políticas de cooperación al desarrollo.

JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA

También desde Juntas Generales (JJGG) se destina desde hace varios años una parte del presupuesto a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo. En este caso, la cooperación se realiza en forma de subvención directa a dos ONGD, con destino a sendos proyectos de cooperación en Guatemala y en los campamentos de población refugiada saharai en Tindouf (Argelia).

⁹ FOCAD: Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Se creó en 1990, con la participación en aquel momento de, además del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales.

A pesar de la importante suma económica que las JJGG destinan a cooperación, éstas no cumplen con los mínimos requisitos de libre concurrencia ni igualdad o publicidad, ni disponen de ninguna planificación para llevar a cabo estas políticas.

EUSKAL FONDOA

Inicialmente la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (Euskal Fondoa) surgió con el objetivo de que ayuntamientos y diputaciones con menor capacidad financiera o técnica, pudieran integrarse en los denominados Fondos de Cooperación, surgidos desde 1986 para canalizar de manera coordinada las aportaciones de diferentes instituciones (ayuntamientos, diputaciones, consejos comarcales, mancomunidades e incluso los gobiernos autonómicos) en un mismo ámbito territorial, proporcionando asistencia y gestión técnica y minorando los costes de transacción, realizando en algunos casos, además, proyectos de cooperación.

Euskal Fondoa se constituye en junio de 1996 como plataforma de los ayuntamientos y demás entidades locales (Diputación de Álava y otras entidades menores) que tienen actuaciones de cooperación descentralizada al desarrollo. En la actualidad forman parte de Euskal Fondoa también instituciones con una mayor capacidad financiera.

«Desde Euskal Fondoa se apuesta decididamente por gestionar y por financiar proyectos inter municipalistas en el marco de procesos de desarrollo local, y que intenta promover la intervención de las instituciones locales en el diseño y la gestión de planes estratégicos de desarrollo»¹⁰.

Tiene como principales objetivos promover, apoyar y coordinar iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo, y de manera especial las llevadas a cabo desde las instituciones y entidades locales vascas, así como estimular la participación ciudadana y la reflexión en la sociedad sobre estos temas.

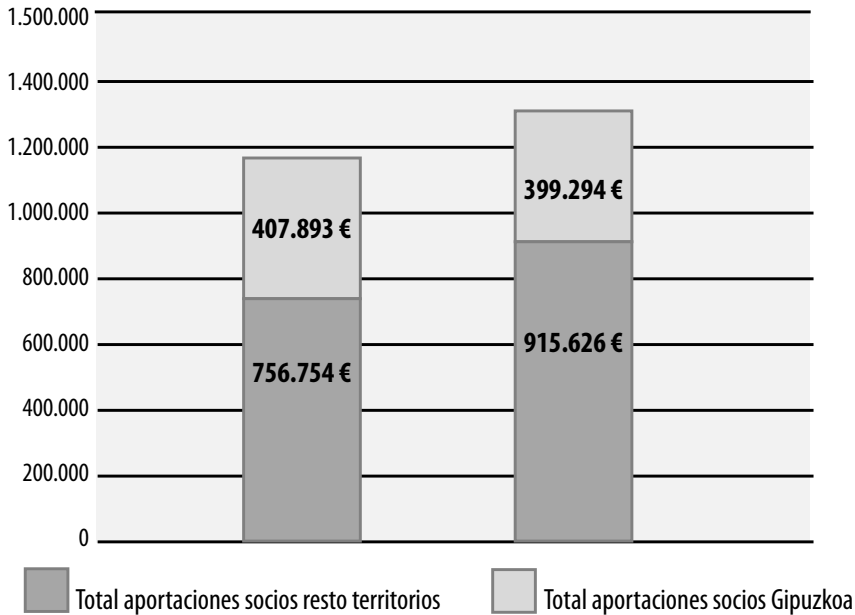
De un total de 90 municipios miembros de Euskal Fondoa, 33 son guipuzcoanos, habiendo aportado en 2005 el 35% y en 2006 el 30% de la recaudación total¹¹.

¹⁰ Haedo, Marina (2006). «La cooperación descentralizada en Centroamérica», en *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada*, Mundubat/Gakoa.

¹¹ Datos extraídos de la Memoria de Actividades 2005-2006 de Euskal Fondoa. No se incluyen los datos correspondientes a 2007 ya que aún no han sido publicados por Euskal Fondoa.

Gráfico 1

APORTACIÓN DE FONDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS GUIPUZCOANOS SOCIOS A EUSKAL FONDOA



AYUNTAMIENTOS

Según Carlos Gómez Gil, «uno de los rasgos más atrayentes de la cooperación descentralizada es la demostración que con ella se hace de la adecuada dimensión del municipio para hacer cooperación solidaria»¹². Entre otras, por «su capacidad de implicar a ong y al movimiento asociativo local en acciones sociales de envergadura, facilitando la obtención de recursos para estos cometidos; pero, al mismo tiempo, por la posibilidad que ofrece de poner en marcha actuaciones que reflejen las particularidades de cada localidad, desde la pequeña escala de su tejido social y económico, a través de propuestas y programas con un nivel de eficacia inmediata muy elevado».

La enorme diversidad en el tamaño de población de los municipios dificulta el hablar de éstos como un grupo homogéneo, por lo que hay que hablar de *grandes* municipios y *pequeños* municipios. La realidad por tanto de las actuaciones de cooperación al desarrollo que realizan las corporaciones locales guipuzcoanas es muy heterogénea.

La tendencia de los *grandes* municipios, por el volumen de recursos que manejan, debería de ser disponer de un marco institucional y una política de cooperación similar a

¹² Gómez Gil, Carlos (2001). «La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?», *Cuadernos Bakeaz*, nº 46, Bilbao.

la de la CAV pero de menor dimensión. Algunos de ellos ya han incorporado las políticas de solidaridad en sus agendas políticas.

Algunos de los ayuntamientos forman parte de Euskal Fondoa y destinan partidas presupuestarias de cooperación al fondo. Los ayuntamientos *pequeños*, además de su participación en Euskal Fondoa, conceden subvenciones reducidas acordes a sus capacidades. En ocasiones realizan convocatorias públicas para aprobar proyectos y repartir así los fondos. En otras ocasiones, hay municipios que realizan este reparto de los fondos sin una convocatoria pública, sin reunir los requisitos de publicidad y libre concurrencia.

Como dato significativo, no hemos encontrado en ningún municipio guipuzcoano, ni tan siquiera en los de mayor tamaño, ninguna planificación estratégica (planes directores) de sus políticas de cooperación.

Los escasos recursos de que se dispone y la tendencia a fragmentarlos provocan que los proyectos sean muy *pequeños* y puntuales. En general, este tipo de actuaciones tienen dificultad para garantizar la sostenibilidad a largo plazo además de un impacto muy reducido. Por ello, muchos pequeños municipios se agrupan en estructuras supramunicipales (Euskal Fondoa). La participación sobre todo de los municipios de menor tamaño o con una menor capacidad de gestión en los fondos de cooperación puede ayudar a realizar una cooperación menos fragmentada.

Por otra parte, uno de los rasgos característicos que se repite en los municipios guipuzcoanos (más adelante se analiza con mayor detenimiento) es que las políticas de cooperación se diluyen en departamentos de lo más variados, en la mayoría, dentro de Bienestar Social. Este hecho hace que mientras unos ayuntamientos han avanzado en el desarrollo de políticas de cooperación más estructuradas, otros se han limitado a la mera dotación de recursos de forma más o menos organizada.

2.3. Quién gestiona la ayuda

En primer lugar sería conveniente hacer una distinción de cuáles son los agentes de cooperación que existen en el territorio guipuzcoano. Por un lado, están las instituciones públicas que ya hemos mencionado en el apartado anterior, y por otro, está la sociedad civil organizada.

«Las ONGD desarrollan, desde finales de los años ochenta, un papel clave en el sistema español de cooperación para el desarrollo. En gran medida, las carencias institucionales, humanas y técnicas del sistema público de cooperación fueron prácticamente compensadas con la apelación a las ONGD como promotoras y gestoras de proyectos de desarrollo. Este recurso se hizo todavía más necesario a medida que, desde comienzos de los noventa, se incorporaron como actores del sistema de ayuda los gobiernos autónomos y las corporaciones locales»¹³.

En Gipuzkoa, y salvo contadas excepciones, las corporaciones locales ejecutan directamente una escasa porción de sus fondos ya que son las ONGD quienes gestionan el

¹³ Intermón Oxfam (2006). *La Realidad de la Ayuda, 2005-2006*, Barcelona.

mayor volumen de cooperación, lo cual va en consonancia con esta tendencia generalizada en el Estado español y con lo que recoge la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo (LVCD)¹⁴, cuando habla de las ONGD como «el principal agente de cooperación al desarrollo».

2.4. Cómo se gestiona la ayuda

Tal y como acabamos de describir, desde el punto de vista de la gestión, diferenciamos dos procedimientos para efectuar acciones de cooperación: la directa, consistente en las acciones de desarrollo realizadas por la propia institución pública, y la que denominamos indirecta, efectuada por otros agentes de cooperación, ya sea a través del sistema de concurso público o por encargo directo a través de convenios.

COOPERACIÓN DIRECTA

Normalmente, uno de los rasgos distintivos de la cooperación descentralizada es la heterogeneidad de instrumentos utilizados y la multiplicidad de actores que realizan o canalizan una acción solidaria.

Una de las modalidades que las administraciones públicas han desarrollado en su forma de hacer cooperación es la realizada de forma directa, donde las instituciones canalizan la ayuda hacia las administraciones de los países receptores. Normalmente este tipo de ayuda supone transferencias económicas o técnicas directas a determinadas instituciones o municipalidades de países del Sur.

De esta forma, las administraciones locales pueden transmitir su experiencia a los países en vías de desarrollo en áreas de vital importancia, como los procesos de descentralización, la gobernanza local, el urbanismo o el medioambiente, entre otras.

En la década de los 80 y primera parte de los 90 se popularizó el modelo de cooperación directa a través de «hermanamiento entre municipios». Algunos ayuntamientos empezaron a establecer programas de cooperación internacional con zonas que se sentían próximas, por ejemplo, el pueblo saharauí. Los hermanamientos con localidades del Sur pueden ir más allá del hermanamiento simbólico, ya que ofrecen un marco para un compromiso permanente de cooperación.

La tendencia de destinar un porcentaje de gestión para la actuación directa de la administración local o territorial se ha mantenido y, en algunos casos, consolidado durante los últimos años. Así, los hermanamientos iniciales siguen influyendo en numerosos municipios de nuestro territorio en diferentes formatos: cooperación directa de la institución con determinadas municipalidades, firma de convenios con ONGD que trabajan en municipios hermanados, en particular con pueblos y regiones con las que Gipuzkoa ha mantenido tradicionalmente unas relaciones especialmente estrechas, como la población saharauí o países centroamericanos.

¹⁴ Ley 1/2007, del 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).

«Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se entiende que este tipo de experiencias podrían tener una lectura positiva si se aprovechase el conocimiento acumulado y las capacidades creadas en ámbitos de gestión específicos y en estrategias municipales, relacionándose con el ámbito local a través de formas de cooperación directa, con la participación en los proyectos de otras áreas del Ayuntamiento».¹⁵

No obstante, la cooperación directa tiene un riesgo: caer en la falta de transparencia y de control. Por ello, es importante a su vez que esta forma de hacer cooperación se limite en cuanto a cantidad destinada¹⁶ y que se gestione de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad. La propia Ley Vasca de Cooperación¹⁷ en su artículo 9.3. limita al 10% el presupuesto de cooperación que puede gestionarse de forma directa por el Gobierno vasco.

Según los datos facilitados, debemos pensar que no es un tipo de cooperación que se esté desarrollando en nuestro territorio, aunque debemos tomar estos datos con cautela ante el hecho de que la mayoría de las instituciones cuando se les ha preguntado si realizan algún tipo de cooperación de forma directa no han respondido.

En cualquier caso, podemos afirmar que la cooperación descentralizada en Gipuzkoa se canaliza en su mayoría a través de las ONGD.

COOPERACIÓN INDIRECTA

Cuando hablamos de la cooperación indirecta de una institución pública nos estamos refiriendo a la cooperación que se realiza con fondos públicos por los otros dos agentes de cooperación reconocidos en la Ley: las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otras entidades sin ánimo de lucro (universidades, sindicatos y otras organizaciones sociales), lo cual quiere decir que la institución pública financia proyectos que otros ejecutan.

Esta modalidad de cooperación se realiza en nuestro territorio de las siguientes formas:

– Asignación directa a ONGD sin existir concurrencia pública.¹⁸

– Convocatorias públicas de subvenciones¹⁹: El 70% de las instituciones objeto de estudio distribuyen económicamente los fondos destinados a cooperación mediante la publicación de convocatorias públicas de subvenciones a las que pueden concurrir las ONGD. En el caso de los ayuntamientos, estas convocatorias normalmente priorizan a entidades que tienen vinculación con el municipio.

¹⁵ Rodríguez Fernández Natalia (2008). *Análisis de la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006*, Coordinadora de ONGD de Euskadi. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Diputación Foral de Álava. www.ongdeuskadi.org

¹⁶ Como es el caso de Lasarte-Oria, que canaliza de forma directa un porcentaje importante de su partida de cooperación (más del 60% en 2005 y 2006 y el 48% en 2007).

¹⁷ Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).

¹⁸ Es el caso de Azpeitia, Deba, Elgoibar, Irun, Lasarte-Oria, Oiartzun, Usurbil, Zumarraga y Juntas Generales de Gipuzkoa.

¹⁹ Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Ataun, Azkoitia, Beasain, Bergara, Donostia-San Sebastián, Eibar, Errenteria, Eskoriatza, Getaria, Hernani, Hondarribia, Ibarra, Irun, Lazkao, Legazpi, Oñati, Ordizia, Orío, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Villabona, Zarautz, Zegama y Diputación Foral de Gipuzkoa.

En la mayoría de los casos las bases reguladoras están incluidas en las convocatorias de subvenciones que se publican anualmente, lo cual hace que exista inestabilidad en las directrices y en las prioridades de las políticas.

Consideramos imprescindible para el desarrollo de actuaciones de calidad la existencia de políticas de cooperación planificadas a largo plazo, que vayan más allá de decisiones coyunturales y den estabilidad, teniendo como fin la lucha contra la pobreza, sin atender a otros intereses.

– Convenios: Un número importante de proyectos de ONGD son valorados y aprobados al margen del concurso público, asignándose mediante convenios que normalmente dotan de mayor estabilidad a los proyectos, al no estar sujetos a la libre concurrencia como sucede cuando hay convocatorias públicas de subvenciones. Son asignaciones de fondos a una entidad para la ejecución de una acción concreta que la institución financiadora considera preferente.

Este formato puede tener la virtud de la estabilidad, pero al mismo tiempo supone una falta de transparencia notable que dificulta un adecuado seguimiento.

Por ello, a la hora de firmarse convenios se debería cumplir dos requisitos mínimos: por un lado debería limitarse en cuanto a cantidad destinada y por otro, al no existir concurrencia pública debería gestionarse de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad.

No hemos podido incluir datos acerca de los convenios que se firman en Gipuzkoa porque no se han facilitado dichos datos, por eso insistimos en lo importante que es la transparencia en este tipo de políticas.

En los tres casos, la característica común es la exigencia o, por lo menos, la recomendación de que las ONGD tengan presencia activa en el territorio o localidad.

2.5.- La cantidad de la ayuda en Gipuzkoa

Cómo medir la cantidad de la AOD que aportan las instituciones, una propuesta.

El compromiso de destinar el 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) como Ayuda Oficial al Desarrollo tiene su origen en la resolución de la XXV Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en 1970 y ratificada por los estados miembros.

En dicha Asamblea las Naciones Unidas establecieron que cada país económicamente adelantado aumentara progresivamente su AOD hasta alcanzar, a más tardar en 1975, el 0,7% de su PNB a precios de mercado.

Esto fue el origen del movimiento 0,7 que se popularizó en nuestro país en 1994 tras la crisis de los Grandes Lagos y la Campaña 0,7, que supuso una movilización popular sin precedentes.

La consecuencia fue que los gobiernos autonómicos y locales empezasen a destinar partidas presupuestarias a cooperación al desarrollo, dando lugar a la cooperación descentralizada; si bien, la gran mayoría no logró el objetivo de alcanzar siquiera el 0,7% de sus presupuestos.

Las instituciones vascas comenzaron a destinar partidas económicas específicas para cooperación con antelación a esa fecha, concretamente el Gobierno vasco en el año 1985.

Desde sus inicios, las instituciones públicas vascas han sido referente en el Estado en cuanto a presupuestos aportados a la AOD. Pero lamentablemente esta evolución ha cambiado. Mientras el PIB per cápita de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) ha crecido en los últimos cinco años (2002-2006) en torno a 7.000 euros, la AOD per cápita sólo se ha incrementado en 7 euros el mismo período, el 0,1%²⁰.

Actualmente son varias las instituciones que están destinando el 0,7% de sus presupuestos a AOD, pero aquél está calculado sobre diferentes referencias (presupuestos de gastos, presupuesto de ingresos propios, combinaciones de distintas partidas de presupuestos, etc.), en algunos casos basadas en la autonomía de gestión, para evitar la duplicidad en la contabilización (p.ej. los ayuntamientos calculan el 0,7% sobre su presupuesto propio, dado que parte de fondos los reciben por medio de transferencia de otras administraciones públicas). A este dato hay que sumar la dificultad que, en ocasiones, existe para tener acceso a las cifras que manejan las instituciones públicas, cuantías que deberían ser suministrados de forma ágil y precisa.

No obstante, no debemos olvidar que la medida de referencia del compromiso internacional es la renta, ya que los presupuestos públicos en su conjunto sólo representan algo más de un tercio de la renta nacional²¹ y el 0,7% se refiere al aporte público, independientemente del nivel administrativo que lo gestione (estatal, autonómico, provincial o local). Por tanto, se debería buscar la corresponsabilidad entre los diferentes niveles administrativos, estableciendo un criterio de distribución del compromiso.

Para el año 2006, el 0,7% del PIB vasco rondó los 434 millones de euros. El aporte propio del conjunto de las instituciones, sin embargo, no superó los 60 millones de euros. Cumplir con los compromisos internacionales supondría que las instituciones multiplicaran entre 3 y 10 veces los montos que están destinando a cooperación al desarrollo. Es por ello que las instituciones vascas deberían comenzar a utilizar como referencia los presupuestos consolidados totales²² como un primer paso hacia alcanzar el 0,7% del PIB de manera conjunta.

Con respecto a las Diputaciones, tenemos que aclarar su especificidad. Según el modelo vasco de financiación, la Hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres Haciendas Forales y las Haciendas Locales. Las Haciendas Forales hacen el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos derivados del Concierto Económico²³. Los ingresos derivados de la gestión del Concierto Económico, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las Haciendas Forales de los Territorios Histó-

²⁰ De la Fuente Pereda, Noemí y González Martín, Miguel (2007). *Zenbakiez Haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate*, Alboan. www.alboan.org

²¹ Ibid

²² Presupuesto total consolidado: Presupuesto total de la institución incluidos los organismos autónomos.

²³ Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

ricos. Esto supone cerca del 90% de los ingresos generales del País Vasco. Además, las Diputaciones son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tutela financiera que les corresponden sobre sus municipios.

Los ingresos restantes de las respectivas Haciendas, se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias propios de dichas instituciones.

Debido a este carácter recaudador y distribuidor de las diputaciones, resultaría desproporcionado aplicar el 0,7% sobre el presupuesto consolidado total por lo que, en un primer momento, podrían utilizar como referencia el presupuesto propio consolidado.

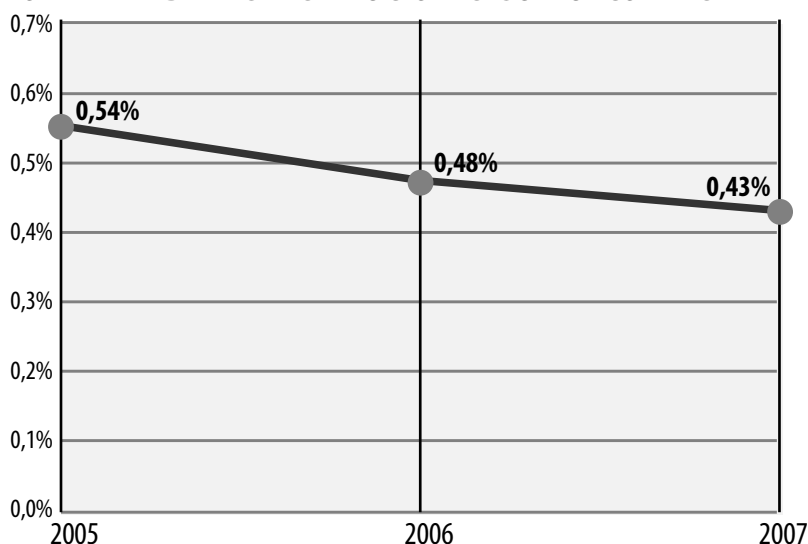
La cantidad de AOD en Gipuzkoa

El diagnóstico anterior, referido a la CAPV no difiere mucho de los resultados obtenidos en el presente estudio respecto al territorio guipuzcoano. Hemos podido comprobar que al solicitar a las instituciones objeto de estudio la cantidad que dedican a cooperación al desarrollo, cada una realiza el cálculo en base a unos criterios diferentes, lo cual impide realizar una comparativa real.

Ante estas dificultades hemos optado por calcular esas aportaciones en referencia al presupuesto general sin consolidar y los resultados en conjunto no son nada esperanzadores.

Gráfico 2

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL SIN CONSOLIDAR DESTINADO A COOPERACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS



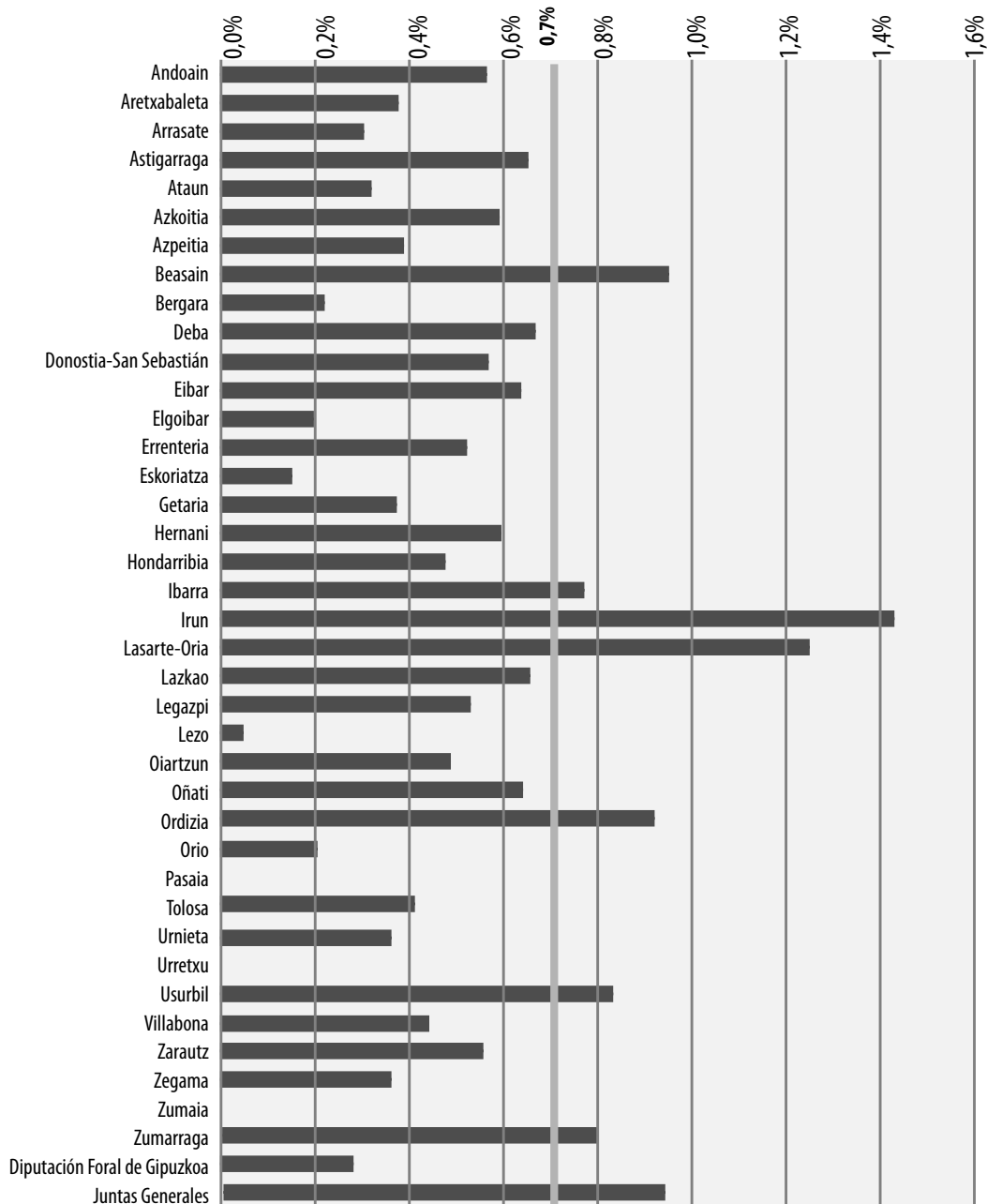
La tendencia en estos tres últimos años es de un claro descenso del porcentaje destinado a cooperación sobre el presupuesto total sin consolidar. Del 0,54% en 2005 hemos pasado al 0,43% en 2007, lo cual contradice claramente la imagen que las instituciones transmiten con respecto a la creciente solidaridad en nuestro territorio.

Dichos mensajes se refieren a una «Gipuzkoa solidaria», aludiendo fundamentalmente a los incrementos presupuestarios, pero insistimos en que si queremos medir la solidaridad en términos presupuestarios, no podemos hacerlo en cantidades absolutas, ya que las instituciones olvidan mencionar que los presupuestos totales han aumentado porcentualmente más que los de cooperación. Por lo tanto, se están lanzando mensajes erróneos a la sociedad.

Por el contrario, si las instituciones guipuzcoanas pretenden apostar por las políticas de apoyo a la cooperación al desarrollo van a tener que hacer un importante esfuerzo para llegar a ese 0,7% del PIB del que hablan los compromisos internacionales.

PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO GENERAL SIN CONSOLIDAR DESTINADO A COOPERACIÓN POR LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS			
UDALA	2005	2006	2007
Andoain	0,48%	0,48%	0,57%
Aretxabaleta	0,50%	0,43%	0,39%
Arrasate	0,38%	0,32%	0,32%
Astigarraga	0,70%	0,70%	0,70%
Ataun	0,38%	0,21%	0,33%
Azkoitia	0,45%	0,57%	0,59%
Azpeitia	0,46%	0,43%	0,40%
Beasain	0,91%	0,97%	0,97%
Bergara	0,32%	0,27%	0,25%
Deba	0,63%	0,67%	0,67%
Donostia-San Sebastián	0,56%	0,61%	0,59%
Eibar	0,71%	0,66%	0,64%
Elgoibar	0,20%	0,20%	0,20%
Errenteria	0,55%	0,55%	0,53%
Eskoriatza	0,34%	0,21%	0,16%
Getaria	0,53%	0,33%	0,38%
Hernani	0,54%	0,48%	0,59%
Hondarribia	0,53%	0,43%	0,49%
Ibarra	0,64%	0,70%	0,79%
Irun	1,55%	1,38%	1,45%
Lasarte-Oria	1,51%	1,21%	1,27%
Lazkao	1,01%	0,74%	0,67%
Legazpi	0,36%	0,43%	0,53%
Lezo	0,00%	0,00%	0,05%
Oiartzun	0,43%	0,58%	0,51%
Oñati	0,82%	0,74%	0,65%
Ordizia	0,45%	0,65%	0,93%
Orio	0,36%	0,29%	0,22%
Pasaia	0,05%	0,03%	0,00%
Tolosa	0,31%	0,27%	0,41%
Urnietta	0,37%	0,26%	0,36%
Urretxu	No nos han sido facilitados los datos		
Usurbil	0,78%	0,95%	0,84%
Villabona	0,56%	0,00%	0,44%
Zarautz	0,66%	0,65%	0,57%
Zegama	0,35%	0,31%	0,37%
Zumaia	No nos han sido facilitados los datos		
Zumarraga	0,68%	0,51%	0,70%
Diputación Foral de Gipuzkoa	0,45%	0,37%	0,30%
Juntas Generales	1,05%	0,97%	0,95%

Gráfico 3

% DESTINADO A COOPERACIÓN POR LAS INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS EN 2007

En este primer estudio a la hora de calcular la cantidad que destinan las instituciones a cooperación al desarrollo, hemos optado por no incluir los gastos del personal al no disponer de esas cifras de todas las instituciones. Para posteriores estudios trataremos de incluir este dato ya que consideramos importante que se asegure la capacidad de gestión que garantice la eficacia de la ayuda.

Los Ayuntamientos de Urretxu y Zumaia aparecen en blanco porque no han facilitado el dato.

Pasaia está en blanco porque en 2007 dedicó 0 euros a cooperación al desarrollo.

Pero si la tendencia es este descenso generalizado, más preocupante es, si cabe, el que un número significativo de municipios destinen menos de un 0,35%²⁴. Como contrapartida queremos destacar positivamente el que otras instituciones superan esa cifra del 0,7%²⁵.

Todo ello denota en muchas ocasiones un escaso interés por consolidar políticas de cooperación propias. La lectura que desde la Coordinadora de ONGD hacemos es que los montos de cooperación entran dentro del apartado de partidas menos importantes y que puede disminuir en función de las necesidades presupuestarias de la institución.

Apoyar públicamente las políticas de cooperación es necesario, pero esos mensajes deben plasmarse en compromisos presupuestarios reales y, a día de hoy, esa no es una realidad en Gipuzkoa.

2.6. Análisis de la calidad de la AOD en Gipuzkoa

Hasta el momento, en numerosas ocasiones cuando se pretende hablar de las políticas de cooperación de una determinada institución, se hace referencia sólo a la cantidad de presupuesto que ésta destina, estableciendo una vinculación directa entre crecimiento presupuestario y mejora de la cooperación que impulsa esa institución.

Pero quedarnos en el análisis presupuestario es una concepción excesivamente reduccionista de una política, ya que ésta debe realizarse con rigor técnico, transparencia y una planificación estratégica de dicha política.

Cómo se distribuye la ayuda: modalidades de la AOD

Con frecuencia, la mención «proyectos de cooperación al desarrollo» pretende aglutinar al conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo local. Siendo más precisos, cabe distinguir tres modalidades a través de las cuales los entes locales gestionan su presupuesto de cooperación: proyectos y programas de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y de emergencia y sensibilización y educación para el desarrollo²⁶.

En los siguientes gráficos comparamos la evolución de las diferentes áreas de cooperación en estos tres años objeto de estudio. Claramente observamos cómo la principal actividad con mayor porcentaje de fondos es la de proyectos de cooperación, siendo los montos mucho más reducidos en las áreas de sensibilización y acción humanitaria, tendencia que se mantiene a lo largo de los tres años²⁷.

²⁴ En 2007 destinaron menos de un 0,35% las siguientes instituciones: Ayuntamientos de Arrasate, Ataun, Bergara, Elgoibar, Eskoriatza, Lezo, Orío, Pasaia y Diputación Foral de Gipuzkoa, destacando negativamente Pasaia, que según los datos que nos han facilitado desde el propio Ayuntamiento, han destinado el 0% en 2007.

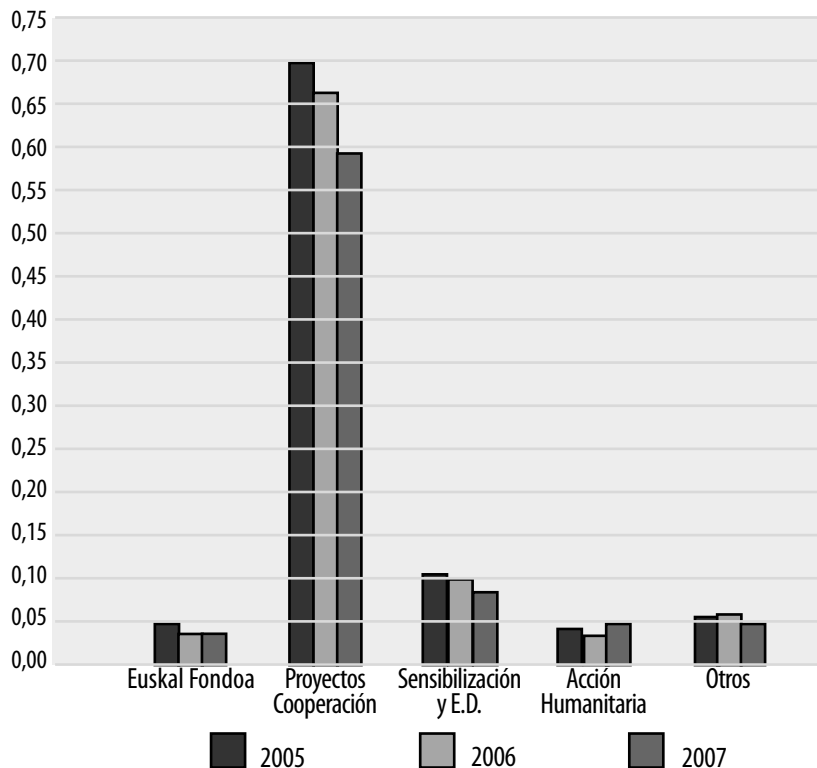
²⁵ Concretamente nos referimos a: Astigarraga, Beasain, Ibarra, Irun, Lasarte-Oria, Ordizia, Usurbil, Zumarraga y Juntas Generales de Gipuzkoa (datos de 2007).

²⁶ FEMP (2007). *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.

²⁷ El apartado de «Otros» del gráfico corresponde a conceptos varios, tales como: becas a cooperantes, gastos administrativos, programas tipo «vacaciones en paz», etc.

Gráfico 4

DISTRIBUCIÓN MEDIA PARTIDA COOPERACIÓN INSTITUCIONES GUIPUZCOANAS 2005-2007



COOPERACIÓN

La cooperación guipuzcoana, al igual que ocurre en el resto de la CAV y en el Estado, se caracteriza por el predominio de los proyectos de desarrollo como modalidad básica de la ayuda. Son programas de intervención que deben seguir un procedimiento riguroso en la identificación del problema, definición de objetivos, planificación de inversiones, seguimiento de la acción y evaluación. Es lo que se conoce como el *ciclo del proyecto*²⁸.

En este predominio tan claro de la modalidad de los proyectos de cooperación influyen, entre otras cosas, el peso significativo de las ONGD en la gestión de las intervenciones, ya que las instituciones han desarrollado en gran medida su política de cooperación como programas de cofinanciación de iniciativas propuestas por las propias ONGD.

Exceptuando los casos en los que existen convenios, las administraciones públicas guipuzcoanas utilizan convocatorias o destinan partidas presupuestarias a proyectos de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos. Esta falta de continuidad no

²⁸ FEMP (2007). *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.

permite llevar a cabo acciones de desarrollo a medio o largo plazo, además de la dificultad añadida de tener que formular proyectos en base a las acciones de desarrollo al tener que adaptarse a un espacio temporal de un año. Asimismo, todo ello obstaculiza la medición y valoración de su impacto real.

Además, ello ha venido acompañado de una notable carga burocrática que ha hecho que las ONGD tengan que reforzarse en recursos humanos a base de distraer recursos de otros ámbitos más relevantes para la calidad de la ayuda, relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Es necesario avanzar hacia instrumentos más estables, flexibles, que aseguren esa continuidad, superando el horizonte temporal anual, donde se garantice una correcta identificación, planificación y formulación de dichos proyectos. Es imprescindible además que los actores locales implicados participen.

SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La teoría de que la simple transferencia de recursos es suficiente para impulsar el desarrollo está ya superada.

Una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada debe ser el convencimiento de que tienen que producirse tanto transformaciones en las poblaciones del Sur como en nuestra propia sociedad, abordar las causas del «problema» y divulgar el sentido de la cooperación como herramienta transformadora.

Por ello, nos gustaría hacer una mención específica al lugar que ocupan la sensibilización y la educación para el desarrollo en las políticas de cooperación guipuzcoanas. Su cercanía a la ciudadanía debe generar en las entidades locales una apuesta estratégica por la misma.

Atendiendo a los datos, no se está fomentado lo suficiente este tipo de actividades en el territorio. Desde la Coordinadora de ONGD consideramos importante que las instituciones apuesten por entidades activas en nuestros municipios vinculando, además, el doble objetivo de los programas de cooperación: apoyar acciones de desarrollo y, simultáneamente, generar solidaridad en nuestro entorno. Para ello, sería conveniente diferenciar, desde el inicio, los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservando un monto específico para estos últimos.

Apostamos por que las instituciones, principalmente las que gestionan mayores volúmenes de fondos realicen no sólo convocatorias específicas para actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, sino que apoyen también procesos, con el objetivo principal de fomentar la solidaridad con los países del Sur entre colectivos específicos y/o población en general, mediante la cofinanciación de acciones de información, sensibilización, movilización y formación del voluntariado.

ACCIÓN HUMANITARIA

El Reglamento del Consejo de la Unión Europea de 1996 denomina la acción humanitaria como «acciones no discriminatorias de asistencia, socorro y protección en favor de las

poblaciones, en particular las más vulnerables, de los países terceros y especialmente de los países en vías de desarrollo, víctimas de catástrofes naturales, de acontecimientos de origen humano tales como guerras o conflictos, o de situaciones y circunstancias semejantes a las calamidades naturales o provocadas por el hombre, durante el tiempo necesario para hacer frente a las necesidades humanitarias que resulten de estas diferentes situaciones»²⁹.

Además, la acción humanitaria es una de las áreas más complejas de la cooperación internacional, debido a la imprevisibilidad de las emergencias y la necesidad de una respuesta rápida. En este sentido, es necesario que las administraciones públicas puedan responder de forma eficaz, reservando partidas presupuestarias específicas, que se puedan gestionar con agilidad, sin demoras burocráticas, y deberían articular mecanismos y redes de respuesta rápida que faciliten la coordinación³⁰.

Algunas administraciones en el territorio guipuzcoano destinan parte de su presupuesto de cooperación a apoyar algún tipo de actuación en esta materia. Debido a que su ejecución no responde exactamente a la metodología del ciclo del proyecto, se suele afrontar esta ayuda como una donación. De hecho, la mayor parte de las administraciones locales se movilizan cuando existen crisis humanitarias con gran impacto mediático pero sin embargo, no responden de igual manera a otras crisis menos publicitadas y no por eso menos graves.

Parece evidente que desde un ente local se apoyen determinadas acciones de emergencia o humanitarias, en especial cuando afectan a zonas o poblaciones con las que se ha tenido contacto anteriormente a través de proyectos de cooperación o si colectivos y entidades del municipio están implicados en ellas.

Si bien, los montos destinados a cooperación por una entidad local no permiten por sí solos responder ante situaciones de emergencia o humanitarias. Son pequeñas aportaciones que, en ocasiones, su disposición se dilata en el tiempo, no resolviendo así su carácter de «emergencia», ya que suelen estar sujetas a los protocolos de selección de la actuación, decisión y desembolso.

Para solucionar esta situación, sin que las instituciones se desanimen a apoyar este tipo de acciones, proponemos la creación de un fondo en el territorio guipuzcoano que articule estas aportaciones de forma ágil, eficaz y coordinada.

En la CAPV existe el precedente del Fondo Alavés de Emergencia que funciona satisfactoriamente desde el año 2005³¹.

²⁹ Reglamento del Consejo (EC) nº 1257/96 de 20 de junio de 1996 sobre ayuda humanitaria, oficial Journal nºL 163, 02/07/1996 P. 0001-0006.

³⁰ CONGDE (2003). *Análisis de la Cooperación Oficial Descentralizada en el Estado español en el período 1999-2002*, Eduardo Sánchez Jacob (Coord.), Madrid.

³¹ Fondo Alavés de Emergencia: Se trata de un mecanismo para apoyar las acciones ante emergencias humanitarias, mediante el ágil apoyo económico a entidades que cuenten con comprobada capacidad de intervención para la emergencia concreta que se haya producido. Se apoya por tanto en un conocimiento previo de quién puede intervenir y dónde, y en la disponibilidad inmediata de fondos. Inicialmente se firmó un convenio entre la Diputación Foral de Álava, la Fundación Caja Vital y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su constitución y puesta en marcha, estando abierto a otras aportaciones públicas o privadas.

Planificación estratégica: prioridades geográficas y sectoriales

Para avanzar hacia una cooperación de calidad es necesaria una estrategia a largo plazo con objetivos concretos, tratando de lograr el mayor impacto posible con los recursos limitados con los que se cuenta.

La falta de planificación es precisamente uno de los principales déficit de la cooperación guipuzcoana.

Independientemente del volumen de recursos que gestionan las instituciones analizadas, ninguna de ellas ha realizado hasta el momento una planificación estratégica sobre su política de cooperación. No existen, por tanto, prioridades geográficas ni sectoriales, ni se plantean objetivos últimos. Ello da lugar a una dispersión de proyectos que no tienen en cuenta el impacto final.

Cualquiera de estos grados de planificación debe seleccionar una serie de territorios donde trabajar específicamente, así como los sectores que se van a priorizar para mantener la coherencia entre montos de financiación y objetivos planteados, siempre en función de los recursos y capacidades de cada entidad.

Con respecto a la distribución sectorial, nos remitimos a las recomendaciones internacionales, concretamente a la Iniciativa 20/20, elaborada por varias agencias de Naciones Unidas, donde se habla de orientar las prioridades sectoriales de la AOD hacia Servicios Sociales Básicos garantizando que la AOD destinada a Servicios Sociales Básicos en ningún caso sea inferior al 20% de la AOD sectorialmente distribuible.

Cualquier intervención debe tener algún grado de planificación. Obviamente, los municipios de menor tamaño no pueden tener un plan estratégico de cooperación, pero sí deberían dotarse de unas directrices. En las instituciones de volumen mayor solicitamos planes directores que aporten una mayor previsión y estabilidad a la cooperación y que establezcan estos criterios básicos.

Armonización

Otro de los principales problemas de la cooperación descentralizada es la existencia de multitud de convocatorias, bases y formularios diferentes. Esta dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, sin aportar ningún valor añadido a sus políticas de cooperación.

Entendemos este dato como una dificultad añadida porque en la mayoría de los casos, las bases son el soporte jurídico principal. El hecho de que éstas estén incluidas en las convocatorias de subvenciones hace que exista inestabilidad en las directrices políticas (prioridades geográficas y sectoriales). Por ello, las bases deberían publicarse con independencia de las convocatorias de subvenciones y con una vigencia mínima acorde con cada mandato. Dichas bases deberían contener definidos los criterios de valoración de los proyectos, garantizando la objetividad y transparencia del proceso.

No sólo las administraciones guipuzcoanas, también las vascas en su conjunto, deberían hacer el esfuerzo de avanzar en la armonización de los formularios de las convocatorias de subvenciones.

Lo mismo ocurre con la rigidez de los procedimientos administrativos, en ocasiones imposibles de cumplir dadas las especiales características que la cooperación al desarrollo contiene implícitas, muy diferentes del resto de políticas públicas locales.

Coordinación y coherencia

Las diferentes instituciones guipuzcoanas están utilizando los mismos mecanismos e instrumentos de cooperación (convocatorias de subvención de proyectos a ONGD) con las mismas organizaciones, lo cual supone una debilidad.

Como se ha explicado anteriormente, la Diputación Foral de Gipuzkoa tomó la decisión en el año 2003 de gestionar en solitario su presupuesto y desarrollar su propia política de cooperación, fuera ya del FOCAD, y los municipios en muchos casos también tienen sus propias convocatorias.

La actual agenda internacional de desarrollo promueve una mayor coherencia, complementariedad y armonización entre todos los actores, nacionales e internacionales, así como un efectivo alineamiento con las políticas de desarrollo de los países socios, tal y como se recoge en la Declaración de París³², con el objetivo de mejorar el impacto de las acciones.

Así pues, animamos a que las instituciones guipuzcoanas pongan en marcha mecanismos de coordinación a dos niveles:

- Coordinación con otras administraciones públicas vascas, en el seno de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo creada a partir de la aprobación de la Ley vasca de Cooperación.
- Coordinación en el ámbito interno, con otros departamentos, de manera que las políticas de cooperación empiecen, además, a ser coherentes con las acciones del resto de las instituciones.

Participación social

La cooperación llevada a cabo por las entidades locales y territoriales cuenta con una serie de particularidades que le proporcionan un considerable valor añadido:

- la cercanía a la ciudadanía
- la contribución de las ONGD en el diseño y gestión de su política e instrumentos
- la menor presencia de intereses políticos, económicos y comerciales
- su experiencia concreta en los procesos de descentralización política y de competencias y en la gestión cotidiana de los asuntos cercanos a la ciudadanía.

³² La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo del 2005 es el resultado de una serie de iniciativas al más alto nivel como seguimiento del «Consenso de Monterrey». Con el objetivo de promover la efectividad de la ayuda, la Declaración compromete a: la OCDE-CAD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/ Comité de Ayuda al Desarrollo), los donantes y los países en desarrollo a trabajar juntos, estableciendo nuevas modalidades de ayuda. Implica todos sus asociados a trabajar en torno a cinco principios, uno de los cuales es el de armonización: coordinar las acciones de los donantes para reducir la fragmentación, los costes y promover la transparencia.

La participación de las ONGD en el desarrollo de estas políticas es positiva en cuanto que facilita la implicación de la sociedad civil, no obstante, las ONGD deben tener un papel que vaya más allá de la ejecución de recursos. Por ello, es importante que se habiliten procesos participativos de elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento, así como el compromiso de las administraciones con la información, la sensibilización y la transparencia.

En el caso de las instituciones con mayores volúmenes, capacidades de gestión y con presencia de ONGD en su ámbito de actuación, se debe garantizar la participación de las organizaciones sociales dedicadas a la cooperación en la definición de políticas de cooperación al desarrollo, estableciendo foros en los que la sociedad civil puede participar directamente en la toma de decisiones, definiendo prioridades, fiscalizando su empleo y evaluando su impacto.

Recursos humanos de los departamentos de cooperación

Al igual que ocurre con el resto de políticas públicas, la adecuada cualificación de las personas encargadas de la gestión de la cooperación descentralizada es fundamental para realizar una política de cooperación de calidad, tanto en la perspectiva de la educación para el desarrollo como en la gestión de proyectos. Asimismo, su número debe ser suficiente para garantizar una gestión eficiente.

En la mayoría de los casos, las personas responsables de desarrollar la política de cooperación de las administraciones guipuzcoanas son personal de los departamentos de Bienestar Social, con formación dirigida a la gestión de esa área. Tan sólo hemos encontrado técnicos específicos de cooperación en Irun, Donostia-San Sebastián, Hernani y Diputación Foral de Gipuzkoa.

En definitiva, el personal a cargo de la cooperación en el territorio guipuzcoano sigue siendo escaso y con poco acceso a una formación específica en la materia, cuando en su quehacer diario están asumiendo tareas con una gran complejidad técnica que exige un conocimiento más amplio de las cuestiones de cooperación internacional, lo cual supone un obstáculo para llevar a cabo políticas de cooperación propias de calidad.

Desde las instituciones se debe hacer un esfuerzo para que las políticas de cooperación descentralizada sean más eficientes y eficaces. Ello requiere, entre otras cosas, que dichos organismos se doten de cuadros técnicos formados en la materia. Las propuestas que estamos lanzando en este estudio deben ir acompañados de personal técnico que las realice.

Transparencia

Las prácticas de rendición de cuentas a la ciudadanía en las instituciones descentralizadas son todavía escasas, hasta el punto de que, en la mayoría de los casos, es imposible conocer al detalle cuál es el porcentaje real que una institución pública destina a cooperación, o cómo se ha empleado la ayuda que no ha sido objeto de convocatorias públicas de subvenciones.

De todo ello hemos hablado a lo largo del estudio, comenzando por la explicación de la metodología, al hacer referencia a las dificultades que hemos tenido a la hora de obtener muchos datos.

No hay que olvidar que se trata de datos públicos a los que la ciudadanía debería tener un fácil acceso. Muchas instituciones incluso no dan cuenta pública de los baremos de puntuación o de cuál ha sido la resolución final de todas las subvenciones concedidas. Esta falta de transparencia se agrava aún más cuando se trata de convenios establecidos de forma directa y bilateral con una ONGD fuera de esa convocatoria de subvenciones. Además, esta situación hace que se corra el riesgo de que en las partidas de cooperación se incluyan gastos de otras actuaciones ajenas sin ningún tipo de control.

Es imprescindible mejorar la homogeneización de la metodología de medición de las partidas de cooperación para mejorar la transparencia de las cuentas públicas. Considerando, además, que las ONGD estamos obligadas a rendir cuentas ante las instituciones, y teniendo asumido dicho compromiso también ante la sociedad, así lo tenemos recogido en nuestro código de conducta. Lo mismo cabe esperarse de las administraciones públicas, por lo que esta información debería suministrarse de forma ágil y sencilla.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las corporaciones locales pueden ser un espacio idóneo para realizar políticas de cooperación. Desde la Coordinadora de ONGD consideramos muy importante el ámbito de la cooperación descentralizada y apostamos firmemente por ella.

Dicha cooperación llevada a cabo por las entidades locales guipuzcoanas ha experimentado un desarrollo y crecimiento en los últimos años, en la línea de lo ocurrido en otros territorios y comunidades autónomas. Las instituciones se han ido dotando, en algunos casos, de normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones, entre otras.

Si bien, la realidad de las administraciones en Gipuzkoa es muy heterogénea, cada institución es muy diferente en cuanto a recursos y capacidad de gestión. Pero este hecho no impide que se repita una serie de características comunes en todo el territorio. Hemos agrupado estas características en torno a una serie de fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS

– Capacidad de los entes locales para intervenir en espacios a los que desde la cooperación estatal se presta menor atención (por ejemplo, el desarrollo local, fortalecimiento de entidades locales o apoyos a procesos de descentralización administrativa).

– Autonomía de las instituciones descentralizadas guipuzcoanas para llevar a cabo políticas propias de cooperación al desarrollo, al margen de la política exterior del Estado español.

– Amplio respaldo social: vinculación ONGD y grupos de solidaridad locales. Existe en el territorio un amplio tejido asociativo que constituye el eje principal que desarrolla las políticas de cooperación.

– Cercanía a la ciudadanía, para cualquier ciudadano o ciudadana resulta siempre mucho más próximo un proyecto que se financia por su ayuntamiento que uno financiado por una agencia estatal.

– Capacidad para generar un mayor respaldo social desde lo local.

– Existencia de administraciones locales en Gipuzkoa que están realizando un importante esfuerzo en cuanto a cantidad y calidad de su política de cooperación, aunque lamentablemente todavía constituyen hechos aislados.

– Disponibilidad para favorecer que las entidades locales del Norte actúen directamente en el fortalecimiento institucional de las autoridades locales del Sur. Así pueden trasladar su propia experiencia de organización de políticas y servicios administrativos, de forma que puedan adaptar estos conocimientos a su realidad local.

DEBILIDADES

– Salvo contadas excepciones, las corporaciones locales ejecutan directamente una escasa porción de sus fondos ya que son las ONGD quienes gestionan el mayor volumen de cooperación, en unas ocasiones a partir de la firma de convenios con una determinada institución, en otros casos, tras la concurrencia pública a la convocatoria de subvenciones y en algunos casos sin ninguno de esos dos formatos, sin firma de convenios y sin concurrencia pública. Por otra parte, la cooperación que gestionan de forma directa las instituciones es, salvo alguna notoria excepción, un formato residual.

– En cuanto a las modalidades de la ayuda, los proyectos de cooperación al desarrollo son los que se llevan el mayor porcentaje de fondos siendo los montos mucho más reducidos en las áreas de sensibilización y acción humanitaria. Los proyectos suelen tener una proyección de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos, lo cual resta estabilidad a los proyectos. Entendiendo que la cooperación debe ser un proceso transformador que requiere actuaciones a largo plazo y de desarrollo integral, el formato de proyectos no es el más adecuado, hace que recaiga sobre las ONGD toda la responsabilidad de generar espacios de intervención estables.

– Las acciones de sensibilización, reflexión, crítica y denuncia de las causas estructurales del subdesarrollo son minoritarias en términos de recursos y no se están fomentado lo suficiente en el territorio.

– Ausencia de planificación. Las instituciones guipuzcoanas, en general, no planifican sus políticas de cooperación, no existen planes directores y no establecen prioridades geográficas o sectoriales. Consideramos imprescindible para el desarrollo de actuaciones de calidad la existencia de políticas de cooperación planificadas a largo plazo, que vayan más allá de decisiones coyunturales y den estabilidad, teniendo como fin la lucha contra la pobreza, sin atender a otros intereses.

Es necesario que las administraciones en Gipuzkoa se doten de mecanismos de planificación conjunta que permitan mejorar la coordinación entre los actores y fijar prioridades tanto geográficas como sectoriales, así como realizar acciones de seguimiento y evaluación. Creemos además que la participación social es necesaria para el diseño de estos mecanismos de planificación.

– Con respecto a la cantidad destinada a la cooperación, y a pesar de los mensajes que se transmiten desde las instituciones con la creciente solidaridad impulsada por éstas, las cifras indican todo lo contrario. Tomando como referencia el presupuesto total, la tendencia en estos tres últimos años es de un claro descenso, del 0,54% que se daba en 2005, hemos pasado al 0,43% en el 2007. Todavía más preocupante es el hecho de que algunas

administraciones no lleguen ni al 0,35%. Nuestra conclusión es que el territorio guipuzcoano todavía tiene mucho camino por recorrer para acercarse a los compromisos internacionales, por lo tanto, las instituciones deberían adoptar un discurso más moderado en este sentido, ya que los datos no invitan al optimismo, así como adquirir un mayor compromiso en esta materia.

- Dispersión normativa e instrumental. Existen en toda Gipuzkoa multitud de convocatorias, bases y formularios diferentes. Esta dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, sin aportar ningún valor añadido a sus políticas de cooperación.

- Ausencia de coordinación entre las diferentes administraciones locales que desarrollan políticas de cooperación.

- Escasa coordinación y coherencia de políticas entre los diferentes departamentos de las instituciones.

- La mayoría de las instituciones locales disponen de escasos medios humanos y técnicos para poder planificar y ejecutar las políticas de cooperación. El personal a cargo de la cooperación en el territorio guipuzcoano cuenta con poco acceso a una formación específica en esta materia.

- Escasa transparencia y rendición de cuentas. El acceso a los datos de la cooperación al desarrollo impulsada desde las instituciones públicas guipuzcoanas es muy complicado y en algunos casos, imposible. Hemos detectado una gran dificultad para conocer unos datos que deberían ser públicos y accesibles para toda la ciudadanía. De esta forma se corre el riesgo de que en las partidas de cooperación se incluyan gastos de otras actuaciones ajenas a cooperación, sin control.

Propuestas y recomendaciones

- Claridad y transparencia. Es importante que la ciudadanía conozca las acciones de cooperación que se desarrollan en su ámbito más cercano, asegurando el acceso de la ciudadanía a los documentos e información pública.

Creemos imprescindible la existencia de información pública y actualizada de las contribuciones de las administraciones a la cooperación al desarrollo (presupuestadas y ejecutadas), que permita realizar evaluaciones de las mismas, ya que deberían cumplir con los mismos requisitos de publicidad y seguimiento que el resto de las actuaciones de cooperación.

Sería recomendable que todas las instituciones elaborasen un sistema conjunto homogéneo y claro de recogida de datos contabilizando los gastos de toda índole relacionados con la cooperación en un programa funcional (*proponemos utilizar el 3.2.9. con el título «Cooperación y Educación para el Desarrollo»*). Se trata, en definitiva, de facilitar un acercamiento sencillo y claro a la realidad anual de la cooperación para el desarrollo en nuestro territorio.

Proponemos que las subvenciones procedan de una única partida, especificando porcentajes a cada modalidad de cooperación: directa, a través de ONGD, hermanamientos etc. Toda esa información debería reflejarse en memorias anuales.

Sugerimos que se mejoren los canales de comunicación de traslado de esta información a los ciudadanos/as, por ejemplo con buzoneos o a través de las páginas web de las instituciones.

– Cooperación directa de calidad y transparente evitando cualquier tipo de discrecionalidad. Nos remitimos al límite que marca la Ley Vasca de Cooperación: no gestionar más de un 10% de los fondos disponibles con la modalidad de cooperación directa.

– Garantizar que la firma de los convenios directos con ONGD cumplen dos requisitos mínimos: por una lado, debería limitarse la cantidad destinada y por otro, al no existir concurrencia pública debería gestionarse de la forma más transparente posible, estableciendo previamente los criterios de gestión de estos fondos y evitando cualquier tipo de discrecionalidad.

– Incrementos presupuestarios porcentuales reales alcanzando el 0,7% del presupuesto total consolidado, para las partidas de cooperación que obedezcan a un auténtico compromiso público por la solidaridad con los países empobrecidos, de manera que se avance entre todas las administraciones públicas vascas hacia el objetivo del 0,7% del PIB de la CAV como establecen los compromisos internacionales.

– Coordinación y coherencia con otras administraciones y entre los diferentes departamentos de cada institución. Es conveniente coordinar acciones sin perder la autonomía de la entidad. Las instituciones locales, además, deben ser conscientes de que la cooperación para el desarrollo no es una política sectorial. Es necesaria la coordinación interinstitucional con otras entidades que financian a nivel local y supralocal, y con el resto de las concejalías como educación, cultura, juventud o migraciones. La cooperación debería ser una dimensión más de todas las políticas municipales. Proponemos, por ejemplo, acciones como el apoyo a las iniciativas de comercio justo y cooperación económica.

– Publicación de las bases con independencia de las convocatorias de subvenciones y con una vigencia mínima acorde con cada mandato. Dichas bases deberían contener definidos los criterios de valoración de los proyectos, garantizando la objetividad y transparencia del proceso. Es conveniente tender a la armonización de formularios. Solicitamos la implantación de un procedimiento administrativo y normativo común a todas las entidades. En este sentido, y dadas las especificidades que la cooperación con África presenta, entendemos necesario que ello sea tenido en cuenta por las diferentes administraciones.

– Armonizar los criterios técnicos para la gestión de proyectos en todo su ciclo, evitando la dispersión en normatividad y procedimientos operativos, así como la burocracia administrativa que resulta de aplicar normativas de intervención que no están pensadas para actuaciones de cooperación al desarrollo. Proponemos como punto de partida la utilización del documento de «Proyecto de Homogeneización de criterios de Cooperación Descentralizada» realizado por la Coordinadora estatal de ONGD.

– Promover una cooperación que vaya más allá de los proyectos, con sensibilización y denuncia, que fomente la sensibilización social y la educación para el desarrollo con vocación transformadora. Para ello, sería conveniente diferenciar desde el inicio los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservan-

do un monto específico para estos últimos. No basta con esperar que este objetivo se logre como simple efecto de la puesta en marcha de experiencias de cooperación y de la divulgación de las mismas.

– Fijar presupuestos específicos para la acción humanitaria y de emergencia en convocatorias diferentes a la de proyectos de cooperación al desarrollo. Además, estas convocatorias deben ser abiertas y permanentes y se deben tratar de diferente manera que los proyectos de desarrollo, respondiendo de forma ágil ante las emergencias. La creación de un fondo de acción humanitaria y de emergencia en el territorio ayudaría a la consecución de este objetivo.

– Desarrollo de políticas propias planificadas a largo plazo, donde se definan prioridades geográficas y sectoriales, sin atender a otros intereses, avanzando hacia formatos de cooperación más estables y a largo plazo, tendiendo hacia un enfoque plurianual de las convocatorias.

– Destinar fondos significativos a los Servicios Sociales Básicos: Salud primaria, educación básica, agua, saneamiento, vinculando los programas a la consecución de los Objetivos del Milenio.

– Mejorar los sistemas de evaluación y seguimiento de los proyectos y políticas que determinen el impacto real de las actuaciones, y calidad.

– Favorecer la creación de espacios de interlocución entre las organizaciones sociales dedicadas a la cooperación y las instituciones públicas.

– Dotar a las administraciones locales de los recursos humanos, técnicos y financieros, bien con recursos propios o bien, en el caso de instituciones de menor tamaño, de forma mancomunada, para poder diseñar su propia política, definir sus prioridades y asumir tareas de control, seguimiento y evaluación de acciones.

4. Referencias bibliográficas

- CONGDE (2003). *Análisis de la Cooperación Oficial Descentralizada en el Estado español en el período 1999-2002*, Eduardo Sánchez Jacob (Coord.), Madrid.
- (2006). *AOD hoy. Discurso y realidad*, Madrid.
- De la Fuente Pereda, Noemí y González Martín, Miguel (2007). *Zenbakiez Haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate*, Alboan.
- FEMP (2007). *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.
- Gómez Gil, Carlos (2001). «La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?», *Cuadernos BAKEAZ*, número 46, Bilbao.
- (2006). *Las políticas de cooperación descentralizada en la nueva agenda del desarrollo*, Fons Valencià per la Solidaritat, mimeo, Valencia.
- González Parada, José Ramón (2001). «Enfoques de la Ayuda al Desarrollo», en *Cooperación para el Desarrollo y ONG*, Luis Nieto Pereira (Coord.), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- González Parada, José Ramón y Romero, Luz (2008). «La cooperación pública descentralizada», en *Desarrollo y Cooperación: un análisis crítico*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Haedo, Marina (2006). «La cooperación descentralizada en Centroamérica», en *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada*. PTMMundubat/Gakoa.
- Hombrado Martos, Angustias (2008). *Coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española*, Fundación Alternativas, OPEX (Observatorio de Política Exterior Española), documento de trabajo n°20, Madrid.
- Intermón Oxfam (2006). *La Realidad de la Ayuda, 2005-2006*, Barcelona.
- (2008). *La Realidad de la Ayuda, 2007-2008*, Barcelona.
- Ley 1/2007, del 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo (BOPV 8 de marzo de 2007).
- Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.
- Rodríguez Fernández Natalia (2008). *Análisis de la política de cooperación de al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006*, Coordinadora de ONGD de Euskadi. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz., Diputación Foral de Álava.
- Romero, Luz (2007). «La cooperación al desarrollo de las entidades locales», en Iglesia-Caruncho, Manuel (Coord.), *Avances y retos de la cooperación española*, Fundación Carolina, Siglo XXI, Madrid.
- Ruiz Seisdedos, Susana (2005). *Los encuentros y desencuentros entre administraciones: la cooperación descentralizada en España*. VII Congreso español de Ciencia política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno. Madrid, 21-23 de septiembre.

ANEXO I Fichas Instituciones de Gipuzkoa

AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN

Número de habitantes 13.993
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Persona de contacto Ana Sanz
 Correo-e anasanz@andoain.org
 Teléfono 943 30 43 43
 Dirección postal Goiko plaza s/n - 20140 Andoain (Gipuzkoa)

		Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	
		Año 2005:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)		18.883.240,00 €	22.137.087,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación		90.545,00 €	119.629,59 €
% sobre el Presupuesto general		0,48 %	0,57 %
Forma de gestión de la partida de cooperación (Convocatoria Pública Euskal Fonda (excluida la cuota)		BOG 11/04/2005 No es miembro	BOG 23/04/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización		90.545 € - -	117.526,08 € 2.103,54 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios Prioridades			ONGD con sede en la CAV. ONGD con sede en Gipuzkoa.
Prioridades para seleccionar proyectos Áreas geográficas			Localidades hermanadas. Se pretende llegar a todos los continentes.
Traslado a la ciudadanía			El Ayuntamiento da a conocer a la ciudadanía los proyectos subvencionados mediante acto público de firma de los Convenios con las ONGD beneficiarias de las subvenciones, al que acuden los medios de comunicación locales.

AYUNTAMIENTO DE ARETXABALETA

Número de habitantes 6.667
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Mirari Alastui
 Correo-e mirari@aretxabaleta.net
 Teléfono 943 71 18 62
 Dirección postal Oñalora, 1 - 20550 Aretxabaleta (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	7.864.390,00 €	11.644.719,00 €	13.799.105,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	39.700,00€	49.786,66 €	54.327,84 €
% sobre el Presupuesto general	0,50 %	0,43 %	0,39 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 26/05/2005 No es miembro	BOG 06/06/2006 No es miembro	BOG 09/05/2007 No es miembro
Para proyectos de cooperación y sensibilización Acción humanitaria	33.745,00 € 5.995,00 €	44.807,99 € 4.987,67 €	48.895,06 € 5.432,78 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio: Preferencia:	ONGD de Gipuzkoa. ONGD con representación en Aretxabaleta.		
Prioridades para seleccionar proyectos Población beneficiaria Sectores Otras prioridades	Infancia, juventud, mujeres, población indígena. Salud, educación, proyectos productivos. Que haya cooperantes o misioneros de Aretxabaleta en la región. Que históricamente se haya cooperado con esa comunidad o región.		
Traslado a la ciudadanía	Buzoneo de información, charlas, exposiciones, ferias de ONGD, memoria.		

AYUNTAMIENTO DE ARRASATE

Número de habitantes 22.611
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Iñigo Garitano
 Correo-e igaritano@arrasate-mondragon.net
 Teléfono 943 79 09 00
 Dirección postal Herriko plaza s/n - 20500 Arrasate (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	35.286.484,00 €	40.761.286,00 €	40.761.286,00 € ¹
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	132.346,81 €	132.000,00 €	129.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,38 %	0,32 %	0,32 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 06/05/2005	BOG 03/04/2006	BOG 10/05/2007
Euskal Fundoa (excluida cuota de miembro)	32.346,81 €	32.000,00 €	29.000,00 €
Para proyectos de cooperación de Euskal Fundoa	32.346,81 €	32.346,81 €	29.000,00 €
Para proyectos de ONGD de Arrasate	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
Para proyectos de ONGD de fuera de Arrasate	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Para sensibilización y educación para el desarrollo	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Obligatorio	Sede en CAV, representación en Gipuzkoa.	Sede en CAV, representación en Gipuzkoa (excepción si hay vínculo especial con Arrasate). Sede y actividad en Arrasate.
Prioridades para seleccionar proyectos	Preferencia	Sede y actividad en Arrasate.	Objetivos relacionados con: salud, educación, atención social, cultura, promoción DDHH, desarrollo valores democráticos y libertades individuales y colectivas...
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

¹ En el año 2007 no se aprobó el presupuesto. La cifra que se indica es la misma del año 2006, por realizarse prórroga.

AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Número de habitantes 4.151
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Lorena López
 Correo-e ongintza@astigarraga.net
 Teléfono 943 33 50 50
 Dirección postal Foru Enparantza, 13 - 20115 Astigarraga (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.127.831,00 €	7.367.874,00 €	6.931.755,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	42.894,82 €	51.575,12 €	48.522,29 €
% sobre el Presupuesto general	0,70 %	0,70 %	0,70 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa Otras vías	BOG 02/06/2005 No es miembro Ocasionalmente se han destinado fondos extraordinarios a Eudel para ayuda de emergencia en casos de catástrofe humanitaria	BOG 28/06/2006 No es miembro	BOG 21/05/2007 No es miembro
Para proyectos de cooperación y becas a cooperantes de Astigarraga	42.894,82 €	51.575,12 €	48.522,29 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios Preferencia	Para becas a cooperantes: vecino/a de Astigarraga desde hace más de 3 años, mayor edad, conocimientos del idioma del país. ONGD de Astigarraga		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Notificación a los medios de comunicación locales.		

AYUNTAMIENTO DE ATAUN

Número de habitantes 1.531
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Persona de contacto Miren Martínez
 Correo-e ataugogizarte-zerbitzuak@udal.gipuzkoa.net
 Teléfono 943 18 00 11
 Dirección postal Ataungo Udala - 20211 Ataun (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	2.084.456,00 €	4.145.629,00 €	2.573.807,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	7.900,00 €	8.584,00 €	8.584,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,38 €	0,21 %	0,33 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 20/05/2005 No es miembro	BOG 03/10/2006 No es miembro	BOG 26/09/2007 No es miembro
Para proyectos de cooperación	7.900,00 €	8.584,00 €	8.584,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto			
Obligatorios	-	-	-
Preferencia	ONGD de Ataun o comarca.	ONGD de Ataun o comarca.	ONGD de Ataun o comarca.
Prioridades para seleccionar proyectos			
Áreas geográficas	Preferencia áreas que hayan sufrido situaciones de catástrofe, guerra, etc.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

Número de habitantes	10.492
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Xabier Arrieta
Correo-e	xabier@azkoitia.net
Teléfono	943 52 71 74
Dirección postal	Herriko enparantza, s/n – 20720 Azkoitia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	14.216.000 €	15.743.000,00 €	16.850.000,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	64.000,00 €	89.000,00 €	100.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,45 %	0,57 %	0,59 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	El Ayuntamiento tiene el compromiso de llegar al 0,7 %, pero no tiene fijadas fechas para ello.		
Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 28/06/2005 No es miembro	BOG 02/08/2006 No es miembro	BOG 05/06/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización	61.000,00 € 3.000,00 €	82.000,00 € 7.000,00 €	93.000,00 € 7.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Preferencia ONGD que tengan representación en Azkoitia y/o que hayan realizado actividades de sensibilización en la localidad.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Por este orden: 1) salud 2) educación 3) infraestructuras; Después: transportes, proyectos productivos, empoderamiento, fortalecimiento institucional.		
Otras prioridades	Hermanamiento con la población beneficiaria, que haya cooperantes o misioneros de Azkoitia.		
Traslado a la ciudadanía	Artículo en la revista municipal, información a medios de comunicación locales.		

AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA

Número de habitantes	13.884
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Eduarne Zubia
Correo-e	gizartezerbiztuak@azpeitia.net
Teléfono	943 15 72 00
Dirección postal	Enparantza nagusia, 5 - 20730 Azpeitia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	17.463.495,00 €	21.359.787,00 €	23.724.391,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	80.364,00 €	91.191,00 €	94.938,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,46%	0,43%	0,40 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Euskal Funderoa	80.364,00 €	91.191,00 €	94.938,00 €
Subvención directa a ONGD			
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	62.000,00 €	77.000,00 €	76.800,00 €
Ayuda humanitaria	18.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
Otros	364,00 €	11.191,00 €	12.138,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Venir apoyado por una persona ligada al proyecto que sea de la localidad.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Información en la revista municipal y en medios de comunicación.		

AYUNTAMIENTO DE BEASAIN

Número de habitantes 13.634
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Persona de contacto Silvia Gómez
 Correo-e sgomez@beasain.net
 Teléfono 943 02 80 75
 Dirección postal Plaza San Martín, s/n - 20200 Beasain (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	11.162.464,00 €	11.247.186,00 €	12.454.331,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	101.853,94 €	108.721,86 €	120.215,21 €
% sobre el Presupuesto general	0,91 %	0,97%	0,97 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 31/01/2006 (proyectos) BOG 03/01/2007 (proyectos)		
Convocatoria Pública	BOG 15/02/2005 BOG 20/02/2006(becas) BOG 30/01/2007 (becas)		
Euskal Fondoa	No es miembro No es miembro No es miembro		
Otras vías	11.845,24 € a través de Eudel -		
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	71.297,76 €	72.248,69 €	84.150,65 €
Para sensibilización	2.491,32 €	14.128,47 €	8.415,06 €
Ayuda humanitaria y de emergencia	19.690,48 €	18.844,60 €	22.891,92 €
Becas a cooperantes	8.374,38 €	3.500,10 €	4.757,58 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV ONGD de la CAV ONGD de Gipuzkoa		
Prioridades para seleccionar proyectos	Infancia, mujeres, población indígena, población rural		
Población beneficiaria	Salud, educación, proyectos productivos		
Sectores	Proyectos con participación de personas cooperantes o misioneras de Beasain		
Otras prioridades			
Traslado a la ciudadanía	Mediante charlas, exposiciones, artículos en la revista municipal, información en medios de comunicación locales, memoria.		

AYUNTAMIENTO DE BERGARA

Número de habitantes 14.879
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Marije Unamuno
 Correo-e mjunamuno@bergara.net
 Teléfono 943 77 91 00
 Dirección postal Plaza San Martin Agirre, 1 – 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:		
	Año 2005:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	18.991.990,00 €	23.086.850,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	60.520,24 €	62.638,44 €
% sobre el Presupuesto general	0,32 %	0,27 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fonda	BOG 06/09/2005 No es miembro	BOG 07/09/2006 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización	54.468,22 € 6.052,02 €	56.374,60 € 6.263,84 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios Prioridades	- ONGD de Gipuzkoa Proyectos aprobados en años anteriores	- ONGD de Gipuzkoa Proyectos aprobados en años anteriores
Prioridades para seleccionar proyectos Población beneficiaria Sectores	Mujeres Educación, empoderamiento, fortalecimiento institucional	Mujeres Educación, empoderamiento, fortalecimiento institucional
Traslado a la ciudadanía	Publicación en revista municipal y revista del departamento de euskera. a medios de comunicación locales y comarcales.	Envío de la información

AYUNTAMIENTO DE DEBA

Número de habitantes 5.274
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto María Eugenia Miranda
 Correo-e gizartzerbitzuak@deba.net
 Teléfono 943 19 28 40
 Dirección postal Portui kalea, 1 – 20820 Deba (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	5.660.854,00 €	5.835.988,00 €	6.554.316,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	35.912,50 €	39.257,00 €	44.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,63 %	0,67 %	0,67%
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Subvención directa a ONGD	15.800,00 €	16.320,00 €	17.600,00 €
Convocatoria Pública	No	No	No
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	20.112,50 €	22.937,00 €	26.400,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	20.112,50 €	22.937,00 €	26.400,00 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Deba	7.900,00 €	8.160,00 €	8.800,00 €
Acción humanitaria	3.950,00 €	4.080,00 €	4.400,00 €
Proyecto mujeres Sahara	3.950,00 €	4.080,00 €	4.400,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de Deba	ONGD de Deba	ONGD de Deba
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Únicamente a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.		

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA

Número de habitantes	183.077
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Dirección de Juventud, Educación, Cooperación y DD.HH.
Persona de contacto	Agurtzane Orthous
Correo-e	agurtzane_orthous@donostia.org
Teléfono	943 48 11 22
Dirección postal	C/ Mari, Golkoa Jauregia – 20003 Donostia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	239.547.829,29 € ¹	239.547.829,29 € ¹	239.547.829,29 € ¹
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	1.347.960,82 €	1.450.570,92 €	1.411.793,77 €
% sobre el Presupuesto general	0,56 %	0,61 %	0,59 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Euskal Fondona (excluida cuota de miembro)	BOG 29/06/2005 89.357,00 €	BOG 03/05/2006 89.357,00 €	BOG 02/08/2007 90.490.50 €
Para proyectos de cooperación	642.923,11 €	576.597,11 €	652.625,23 €
Para sensibilización	285.714,38 €	398.307,48 €	294.387,79 €
Acción humanitaria	89.826,00 €	35.000,00 €	16.585,67 €
Derechos Humanos	146.185,17 €	281.354,17 €	281.354,17 €
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente...)	93.955,16 €	69.955,16 €	76.350,41 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede en Donostia y que hayan realizado actividades de sensibilización en la ciudad.		
Prioridades para seleccionar proyectos	África Subsahariana, América Latina y Asia.		
Áreas geográficas	Infancia, juventud, mujeres, población indígena.		
Población beneficiaria	Salud, educación, empoderamiento.		
Sectores	Históricamente se ha cooperado con el pueblo saharauí, y con Bosnia-Herzegovina.		
Otras prioridades			
Traslado a la ciudadanía	Mediante buzono de información, charlas, exposiciones, ferias de ONGD, información en medios de comunicación locales.		

¹ En los años 2005, 2006 y 2007 no se aprobaron los presupuestos. La cifra que se indica es la misma que en año 2004, por realizarse prórroga.

AYUNTAMIENTO DE EIBAR

Número de habitantes 27.784
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Alcaldía
 Persona de contacto Ana Rodríguez
 Correo-e alcaldia.ei@eibar.net
 Teléfono 943 70 84 00
 Dirección postal Untzaga plaza, 1 - 20600 Eibar (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	30.801.927,00 €	34.755.425,00 €	38.465.338,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	219.737,00 €	229.582,00 €	247.941,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,71 %	0,66 %	0,64 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 06/09/2005	BOG 07/09/2006	BOG 08/11/2007 (sólo emergencia aparte)
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Otras vías	Ocasionalmente, recogidas de alimentos y partidas extraordinarias de emergencia.		
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	195.737,00 €	208.582,00 €	226.941,00 €
Para sensibilización	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
Acción humanitaria	12.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
Becas a cooperantes	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Obligatorio: ONGD de Eibar. Prioridad a las pertenecientes a la Mesa de Cooperación de Eibar y que en el año anterior hayan participado en actividades de sensibilización en el municipio.		
Para becas a cooperantes	Obligatorio: periodo mínimo 2 meses en terreno, 3 años de empadronamiento en Eibar, 20-40 años, no haber disfrutado de otra beca.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Notas de prensa, apariciones en la guía cultural.		

AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR

Número de habitantes 10.538
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Persona de contacto Amagoia Ruiz de Gauna
 Correo-e ongizatea@elgoibar.net
 Teléfono 943 74 10 50
 Dirección postal Foruen plaza s/n - 20870 Elgoibar (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	13.903.532,00 €	14.344.090,00 €	16.216.030,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	28.000,16 €	29.325,00 €	32.500,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,20 %	0,20 %	0,20 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	El Ayuntamiento tiene previsto alcanzar el 0,7 % en el año 2011.		
Convocatoria Pública	No	No	No
Subvención directa a ONGD	28.000,16 €	29.325,00 €	32.500,00 €
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación	28.000,16 €	29.325,00 €	32.500,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	*	*	*
Prioridades para seleccionar proyectos	*	*	*
Traslado a la ciudadanía	*	*	*

(*) Estos datos no nos han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA

Número de habitantes	38.416
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Amaitz Arotzena
Correo-e	aaarotzena@errenteria.net
Teléfono	943 44 96 04
Dirección postal	Herriko enparantza, s/n - 20100 Errenteria (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	53.916.403,00 €	57.736.399,00 €	54.448.020,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	295.522,00 €	318.143,74 €	286.530,10 €
% sobre el Presupuesto general	0,55 %	0,55 %	0,53 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 28/02/2005	BOG 10/04/2006	BOG 20/03/2007
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)	28.000,00 €	32.260,00 €	33.389,10 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	28.000,00 €	32.260,00 €	33.389,10 €
Para proyectos de cooperación	210.789,00 €	221.996,00 €	205.761,00 €
Para sensibilización y educación para el desarrollo	20.572,00 €	29.893,00 €	23.380,00 €
Acción humanitaria	27.000,00 €	21.994,74 €	12.000,00 €
Becas a cooperantes	9.161,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede en la CAV, y que realicen actividades de sensibilización en Errenteria		
Prioridades para seleccionar proyectos	Mujeres		
Población beneficiaria	Que haya cooperantes o misioneros/as de Errenteria		
Otras prioridades	No hay canales específicos		
Traslado a la ciudadanía			

AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA

Número de habitantes	3.894
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Verónica Solaguren
Correo-e	gizararte@eskoriatza.net
Teléfono	943 71 31 36
Dirección postal	Plaza Don Fernando, 1 - 20540 Eskoriatza (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.734.644,00 €	9.757.085,00 €	6.494.489,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	23.100,00 €	20.790,00 €	10.395,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,34 %	0,21 %	0,16 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 06/06/2005 No es miembro Euskal Fundoa	BOG 14/09/2006 No es miembro	BOG 26/06/2007 No es miembro
Otras vías	Puntualmente, colaboración con recogidas de alimentos para la población saharauí.		
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	23.100,00 €	20.790,00 €	10.395,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Tienen preferencia las ONGD que tengan representación en el ámbito de Eskoriatza o que tengan un vínculo directo con personas del municipio.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

AYUNTAMIENTO DE GETARIA

<p>Número de habitantes 2.547 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales Persona de contacto Mertxe Arregi Correo-e gizartekintza@getaria.org Teléfono 943 89 60 24 Dirección postal Gudarien enparantza, s/n - 20808 Getaria (Gipuzkoa)</p>
--

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	3.014.626,00 €	4.913.794,00 €	4.171.424,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,53 %	0,33 %	0,38 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 29/06/2005 No es miembro	BOG 05/09/2006 No es miembro	BOG 04/06/2007 No es miembro
Para proyectos de cooperación ONGD de Getaria Para proyectos de cooperación de otras ONGD con sede en Gipuzkoa	11.200,00 € 4.800,00 €	11.200,00 € 4.800,00 €	11.200,00 € 4.800,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede en Gipuzkoa. El 70% de la partida se reserva para ONGD de Getaria.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Que participen personas cooperantes o misioneras de Getaria.		
Traslado a la ciudadanía	Mediante charlas informativas		

AYUNTAMIENTO DE HERNANI

Número de habitantes 18.827
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departamento de Igualdad y Cooperación
 Persona de contacto Irantzu Jauregui
 Correo-e Irantzu-j@hernani.net
 Teléfono 943 33 70 17
 Dirección postal Gudarien enparantza, 1 - 20120 Hernani (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	21.507.353,00 €	24.888.071,00 €	25.012.250,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	Bianual 05-06		
	Bianual 07-08		
Parte proporcional anual	116.911,24 €	118.471,40 €	148.586,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,54 %	0,48 %	0,59 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 26/03/2007 (ayudas cooperantes 07)		
Convocatoria Pública	BOG 10/05/2008 (convocatoria bianual 07-08)		
Euskal Fondona (excluida la cuota de miembro)	19.629,74 €	21.189,90 €	23.521,00 €
Desglose de la partida	19.629,74 €	21.189,90 €	23.521,00 € (07)
Para proyectos de Euskal Fondona	176.876,00 € (bianual 05-06)	216.176,60 € (bianual 07-08)	216.176,60 € (bianual 07-08)
Para proyectos de cooperación	17.687,00 € (bianual 05-06)	21.953,40 € (bianual 07-08)	21.953,40 € (bianual 07-08)
Para sensibilización	-	-	6.000,00 € (07)
Ayudas a cooperantes hermaniarra	-	-	-
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Ayudas a cooperantes hermaniarra: Convocatoria puntual, no se prevé que vuelva a salir. ONGD con sede en CAV y actividad en Gipuzkoa. Del cooperante: grado de voluntariedad, idiomas, experiencia, implicación, etc. Se valora apoyo al proyecto en la población hermaniarra		
Prioridades para seleccionar proyectos	ONGD con sede en CAV y representación en Gipuzkoa. Obligatorio para proyectos Cooperación: incluir una parte de sensibilización, preferentemente a desarrollar en Hernani. Proyectos sensibilización: en euskera o bilingüe resaltando el euskera; perspectiva de género. Puntúan: enfoque de derechos, género, medio ambiente, población más vulnerable, población indígena, etc.		
Prioridad: proyectos con colectivos de especial vulnerabilidad.	Prioridad: proyectos con colectivos de especial vulnerabilidad.		
Traslado a la ciudadanía	Todas las organizaciones subvencionadas tienen que realizar una exposición o actividad conjunta.		

AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

Número de habitantes 15.940
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Josebe Fernández (técnica), Maite Peláez (concejala)
 Correo-e jfernandez@hondarribia.org
 Teléfono 943 11 12 91
 Dirección postal Kale Nagusia, 20 - 20280 Hondarribia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	16.709.006,00 €	17.414.959,00 €	20.119.085,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	87.865,00€	74.549,69 €	98.138,59 €
% sobre el Presupuesto general	0,53 %	0,43 %	0,49 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Euskal Fonda (excluida cuota de miembro)	BOG 16/08/2005 8.786,00 €	BOG 19/06/2006 7.549,69 €	BOG 26/06/2007 9.838,59 €
Para proyectos de cooperación	79.079,00 €	67.000,00 €	88.300,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Prioridad a reconstrucción zonas damnificadas por catástrofes. ONGD con sede en Hondarribia o comarca.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos complementarios a otros subvencionados en ejercicios anteriores. Actividades de sensibilización en Hondarribia..		
Traslado a la ciudadanía	Ruedas de prensa con medios locales, publicación en revistas y medios locales, jornada informativa con todas las ONGD subvencionadas.		

AYUNTAMIENTO DE IBARRA

Número de habitantes 4.306
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Xabier Jauregi
 Correo-e gizarte@ibarrakoudala.net
 Teléfono 943 67 04 15
 Dirección postal Plaza San Bartolomé, 2 - 20400 Ibarra (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	4.962.000,00 €	5.390.000,00 €	5.060.500,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	31.650,00€	37.922,00 €	39.952,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,64 %	0,70 %	0,79 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 28/09/2005	BOG 20/07/2006	BOG 23/08/2007
Euskal Fondona (excluida cuota de miembro)	4.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondona	4.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Ibarra	13.825,00 €	16.961,00 €	16.976,00 €
Para proyectos de cooperación de otras ONGD	13.825,00 €	16.961,00 €	16.976,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	El 50% de la cantidad presupuestada se destinará a proyectos impulsados por ONGD que tengan su sede en Ibarra.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

AYUNTAMIENTO DE IRUN

Número de habitantes 60.416
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación – Área de presidencia
 Persona de contacto Mari Carmen Quesada
 Correo-e mcquesada.cooperación@irun.org
 Teléfono 943 64 93.12
 Dirección postal Plaza Urdanibia, s/n (Antiguo Hospital) - 20304 Irun (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	62.308.383,00 €	70.926.521,00 €	73.951.255,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	962.807,96 €	980.458,24 €	1.071.736,32 €
% sobre el Presupuesto general	1,55 %	1,38 %	1,45 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 18/10/2005	BOG 23/02/2006	BOG 18/06/2007
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	59.674,00 €	59.674,00 €	82.000,00 €
Otras vías - Convenios	524.472,00 €	542.440,00 €	554.815,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	59.674,00 €	59.674,00 €	82.000,00 €
Para proyectos de cooperación	710.000,00 €	721.371,36 €	777.319,39 €
Para sensibilización	108.396,00 €	109.250,00 €	114.079,41 €
Acción humanitaria	35.000,00 €	37.226,00 €	46.119,36 €
Contratos	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Gastos administrativos	44.737,96 €	47.936,88 €	47.218,16 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Organizaciones de la CAV, con sede en Gipuzkoa. Relación con contrapartes.		
Prioridades para seleccionar proyectos	IDH del país, prioridad a la infancia, prioridad al enfoque de género, de desarrollo organizativo.		
Traslado a la ciudadanía	Medios de comunicación locales, comunicación a las Coordinadoras de ONGD.		

AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA

Número de habitantes 17.800
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Lourdes Acevedo
 Correo-e l.acevedo@lasarte-oria.org
 Teléfono 943 37 61 78
 Dirección postal Kale nagusia, 22 - 20160 Lasarte-Oria (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	23.596.454,00 €	31.111.837,00 €	30.254.402,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	356.082,36 €	375.278,00 €	383.502,73 €
	1,51 %	1,21 %	1,27 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	30.000,00 €	42.710,78 €	84.600,00 €
Cooperación directa (excluida cuota de miembro)	222.407,00 €	249.976,00 €	185.956,37 €
Lasarte-Oria/Somoto - OHLOS o Alcaldía de Somoto	103.675,36 €	82.591,00 €	112.946,36 €
Cooperación a través de ONGD			
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fonda	30.000,00 €	42.710,78 €	84.600,00 €
Para proyectos de cooperación	280.408,00 €	292.803,22 €	234.629,37 €
Acción humanitaria	14.697,00 €	-	20.000,00 €
Vacaciones en paz	-	2.350,00 €	3.887,00 €
Costes de financiación de la Oficina de Hermanamiento Lasarte-Oria/Somoto (Nicaragua)	30.977,00 €	37.414,00 €	40.386,36 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No hay requisitos de acceso específicos establecidos.		
Prioridades para seleccionar proyectos	América Latina, África subsahariana		
Áreas geográficas	Infancia, mujeres, población rural, población urbana		
Población beneficiaria	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos, fortalecimiento institucional		
Sectores	Hermanamiento con la población beneficiaria, tradición de cooperación con la localidad, que haya cooperantes o misioneros/as de la localidad		
Otras prioridades	Buzoneo de información, charlas, artículos en la revista municipal, organización de ferias de ONGD, información en medios de comunicación locales, memoria.		
Traslado a la ciudadanía	Buzoneo de información, charlas, artículos en la revista municipal, organización de ferias de ONGD, información en medios de comunicación locales, memoria.		

AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

Número de habitantes 5.113
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departament de Serveis Socials
 Persona de contacto Laxia Urteaga
 Correo-e gizarte@lazkao.net
 Teléfono 943 08 80 80
 Dirección postal Euskadi enparantza, 1 - 20210 Lazkao (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	4.271.500,00 €	6.092.848,00 €	7.462.027,00 €
Monto de la partida presupuestaria de Cooperación	42.990,43 €	45.235,00 €	50.288,00 €
% sobre el Presupuesto general	1,01 %	0,74 %	0,67 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fonda	BOG 25/02/2005 No es miembro	BOG 03/02/2006 No es miembro	BOG 13/03/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	42.990,43 €	45.235,00 €	50.288,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorios	Podrán solicitar las subvenciones cualquier Organización o Institución	No Gubernamental con personalidad jurídica sin ánimo de lucro, cuyas actividades coincidan con el objeto de la convocatoria y tengan su sede en la CAV	
Prioridades para seleccionar proyectos	Que el proyecto vaya dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo de la población objeto de ayuda haciendo participar en la acción a los beneficiarios de tal forma que puedan continuar, una vez revierta su gestión en ellos dentro de los plazos que convengan. Que responda directamente a las necesidades de desarrollo económico y social de la población de los países subdesarrollados y en particular a las necesidades fundamentales de las capas más desfavorecidas. Que sea cofinanciado por otras organizaciones.	No hay canales específicos establecidos.	
Traslado a la ciudadanía			

AYUNTAMIENTO DE LEGAZPI

Número de habitantes	8.665
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Arantxa Aldabe
Correo-e	gizaronggi.le@legazpi.net
Teléfono	943 73 70 30
Dirección postal	Euskal Herria enparantza, 1 - 20230 Legazpi (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	8.192.426,00 €	9.030.284,00 €	8.745.470,00 €
Monto de la partida de cooperación	29.815,00 €	38.737,50 €	46.018,16 €
% sobre el Presupuesto general	0,36 %	0,43 %	0,53 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG/GAO 04/05/2005 No es miembro	BOG/GAO 16/06/2006 No es miembro	BOG/GAO 01/06/2007 No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización Acción humanitaria Becas a cooperantes	19.399,00 € 2.981,50 € 3.581,50 € 3.853,00 €	32.539,50 € 3.099,00 € 3.099,00 €	38.655,00 € 2.564,00 € 4.799,16 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Sede en Euskal Herria y representación en Legazpi.	Sede en Euskal Herria.	Sede en Euskal Herria.
Obligatorio			
Preferencia	Sede en Gipuzkoa.	Sede en Gipuzkoa/Urola Garaia y representación en Legazpi.	Sede y actividad en Legazpi.
Para becas a cooperantes	Empadronado/a en Legazpi, mayor de edad.	Empadronado/a en Legazpi, mayor de edad.	Empadronado/a en Legazpi, mayor de edad.
Obligatorio	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.	Carecer de ingresos, conocer idioma del país.
Preferencia			
Prioridades para seleccionar proyectos	En la partida de ayuda humanitaria, prioridad para África.		
Áreas geográficas	Mujeres y menores.		
Población beneficiaria	Salud, educación, proyectos productivos. No se aceptan proyectos de educación para el desarrollo.		
Sectores	Continuidad de proyectos de años anteriores, participación de vecinos/as de Legazpi.		
Otras	Se apoyan acciones de sensibilización, y se da a conocer a la ciudadanía los proyectos a través de los medios de comunicación locales.		
Traslado a la ciudadanía			

AYUNTAMIENTO DE LEZO

Número de habitantes	5.911
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Alcaldía Y Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Nerea Azkue
Correo-e	ongizate.lezo@udal.gipuzkoa.net
Teléfono	943 52 46 50
Dirección postal	Gurutze Santuaren plaza, 1 – 20100 Lezo (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	14.187.906,00 €	13.115.000,00 €	13.159.494,00 €
Monto de la partida de cooperación	0 €	0 €	6.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,00 %	0,00%	0,05 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	No	No	No
Euskal Fondoa (excluida cuota de miembro)	-	-	6.000,00 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	-	-	6.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	-	-	-
Prioridades para seleccionar proyectos	-	-	-
Traslado a la ciudadanía	-	-	-

AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN

Número de habitantes	9.730
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Arantxa Arrese
Correo-e	gizarte@oiartzun.org
Teléfono	943 49 01 42
Dirección postal	Done Eztebe plaza, 1 – 20180 Oiartzun (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	13.357.711,00 €	15.614.813,00 €	16.423.465,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	57.243,69 €	91.027,72 €	83.100,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,43 %	0,58 %	0,51 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	51.243,69 €	85.027,72 €	-
Subvención directa a ONGD	6.000,00 €	6.000,00 €	83.100,00 €
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)			
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	6.000,00 €	6.000,00 €	83.100,00 €
Para proyectos de cooperación	51.243,69 €	85.027,72 €	-
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Proyectos gestionados o dirigidos por ONGD en las que participan personas de Oiartzun.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos gestionados o dirigidos por ONGD en las que participan personas de Oiartzun.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

AYUNTAMIENTO DE OÑATI

<p>Número de habitantes 10.750</p> <p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación</p> <p>Departamento de Servicios Sociales</p> <p>Persona de contacto Esther Loibide</p> <p>Correo-e esther@oinati.net</p> <p>Teléfono 943 03 77 00</p> <p>Dirección postal Foruen enparantza, 1 - 20560 Oñati (Gipuzkoa)</p>
--

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	14.763.775,00 €	17.170.065,00 €	17.995.628,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	120.360,00 €	127.232,02 €	116.300,62 €
% sobre el Presupuesto general	0,82 %	0,74 %	0,65 %
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública Euskal Fondeoa Eudel	BOG 12/05/2005 No es miembro 12.000,00 €	BOG 12/04/2006 No es miembro 15.404,53 €	BOG 09/02/2007 No es miembro -
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación de Eudel	12.000,00 €	15.404,53 €	-
Para proyectos de cooperación	43.344,00 €	44.731,00 €	46.520,22 €
Para sensibilización en Oñati	4.334,00 €	4.473,10 €	4.652,03 €
Acción humanitaria	21.672,00 €	22.365,50 €	23.260,13 €
Hermanamientos	39.009,60 €	40.257,92 €	41.868,24 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No hay requisitos establecidos.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos con participación de personas cooperantes o misioneras de Oñati.		
Traslado a la ciudadanía	Artículos en la revista municipal, información en medios de comunicación locales.		

AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA

Número de habitantes	9.025
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Inma Balerdi
Correo-e	ibalerdi@ordizia.org
Teléfono	943 88 58 50
Dirección postal	Kale Nagusia, 24 - 20240 Ordizia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	13.704.204,00 €	10.204.494,00 €	10.070.688,00 €
Monto de la partida de cooperación	61.556,00€	66.193,28 €	94.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,45 %	0,65 %	0,93 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 29/04/2005	BOG 20/07/2006	No se sacó convocatoria, la partida se sumará a la de 2008.
Euskal Fondona (excluida la cuota de miembro)	8.060,00 €	9.000,00 €	
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondona	8.060,00 €	9.000,00 €	-
Para proyectos de cooperación	53.496,00 €	57.193,28 €	-
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Obligatorio: ONGD con sede y actividad en Gipuzkoa.	Obligatorio: sede en CAV. Preferencia en Gipuzkoa.	-
Prioridades para seleccionar proyectos	Proyectos con perspectiva de género; que incluyan actividades de sensibilización en Ordizia / Gipuzkoa.		-
Población beneficiaria	Mujeres		
Traslado a la ciudadanía	Publicación en la web municipal, quincena de actividades de sensibilización.		

AYUNTAMIENTO DE ORIO

Número de habitantes 4.640
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto María Luisa Urbieta
 Correo-e orio.gizarte@udal.gipuzkoa.net
 Teléfono 943 83 03 46
 Dirección postal Herriko enparantza, 1 - 20810 Orio (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	5.391.642,00 €	6.624.860,00 €	8.672.813,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	19.509,00 €	19.509,00 €	19.509,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,36 %	0,29 %	0,22 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondona (excluida la cuota de miembro)	BOG 14/10/2005 6.259,00 €	BOG 06/07/2006 5.682,38 €	BOG 15/03/2007 6.000,00 €
Desglose de la partida Para proyectos de Euskal Fondona Para proyectos de cooperación Acción humanitaria	6.259,00 € 11.925,00 € 1.325,00 €	5.682,38 € 12.443,96 € 1.382,66 €	6.000,00 € 12.158,10 € 1.350,90 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio Preferencia	ONGD de Gipuzkoa ONGD de Orio o vinculadas a la localidad, con actividades de sensibilización en Orio, proyectos subvencionados anteriormente, reconstrucción de zonas catastróficas.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Perspectiva de género, participación, desarrollo comunitario.		
Traslado a la ciudadanía	Publicación en la revista municipal y en la página web.		

AYUNTAMIENTO DE PASAIA

Número de habitantes	16.091
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	Marian Suárez
Correo-e	gizarte@pasaia.net
Teléfono	943 34 40 34
Dirección postal	San Juan, 118 – 20110 Pasaia (Gipuzkoa)

		Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	
		Año 2005:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)		22.796.409,00 €	21.400.334,41 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación		12.000,00 €	6.000,00 €
% sobre el Presupuesto general		0,05 %	0,03 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	4.000,00 €	-	-
Subvención directa a ONGD	8.000,00 €	6.000,00 €	-
Euskal Fondea (excluida la cuota de miembro)			
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondea	8.000,00 €	6.000,00 €	-
Para proyectos de cooperación	4.000,00 €	-	-
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	Ámbito cercano, vinculación con el pueblo o la provincia, experiencia de trabajo		
	Mujeres, infancia, salud, educación, proyectos productivos, Hermanamiento (Euskal Fondea)		Hermanamiento (Euskal Fondea)
Prioridades para seleccionar proyectos			
Traslado a la ciudadanía			No hay canales específicos establecidos.

AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

Número de habitantes 17.890
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Ana Lozano
 Correo-e alozano@tolosakoudala.net
 Teléfono 943 69 74 60
 Dirección postal Plaza Zaharra, 6 A – 20400 Tolosa (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	28.667.000,00 €	33.455.231,00 €	25.744.000,00 €
Monto de la partida de cooperación	89.106,50 €	91.100,00 €	106.400,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,31 %	0,27 %	0,41 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	Convocatoria bianual 05-06: BOG 26/07/2006	Convocatoria bianual 05-06: BOG 26/07/2006	Convocatoria bianual en 2008
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro) Eudel	5.098,00 € 6.000,00 €	5.287,00 € 6.000,00 €	
Desglose de la partida Para proyectos de Euskal Fondoa Para proyectos de Eudel Para proyectos de cooperación Para sensibilización Otros (becas a cooperantes, etc.)	5.098,00 € 6.000,00 € 43.743,36 € 998,93 € 33.266,21 €	5.287,00 € 6.000,00 € 60.691,44 € 2.853,00 € 16.266,56 €	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV con sede en Gipuzkoa Cooperantes: empadronados en Tolosa al menos 1 año antes.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Perspectiva de género; vinculación con Tolosa.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos.		

AYUNTAMIENTO DE URNIETA

Número de habitantes	5.847
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Servicios Sociales
Persona de contacto	María José Urkizu
Correo-e	makote.urnieta@udal.gipuzkoa.net
Teléfono	943 00 80 00
Dirección postal	San Juan, 5 - 20130 Urnieta (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	7.146.333,97 € ¹	10.653.016,84 €	7.542.511,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	26.500,00 €	27.500,00 €	27.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,37 %	0,26 %	0,36 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	BOG 18/05/2005		
Euskal Fonda (excluida la cuota de socio)	BOG 26/12/2006		
Otras vías: Misiolarien Batzordea	13.500,00 €	12.500,00 €	12.000,00 €
Desglose de la partida	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Para proyectos de Euskal Fonda	13.500,00 €	12.500,00 €	12.000,00 €
Para proyectos de cooperación	10.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Misiolarien Batzordea	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV, Navarra o Iparralde.		
Obligatorios			
Prioridades para seleccionar proyectos	Mujeres, menores		
Población beneficiaria	Educación		
Sectores	Proyectos de cooperación que incluyan sensibilización		
Otros	Información en medios locales.		
Traslado a la ciudadanía			

¹ En los años 2005, 2006 y 2007 no se aprobaron los presupuestos. La cifra que se indica es la misma que en año 2004, por realizarse prórroga.

AYUNTAMIENTO DE URRETXU

Número de habitantes 6.723
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Reyes Gámiz
 Correo-e gizarte.ur@urretxu.net
 Teléfono 943 03 80 80
 Dirección postal San Juan, 5 - 20130 Urretxu (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	7.466.329,00 €	8.287.674,00 €	8.052.355,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	*	*	*
% sobre el Presupuesto general			
Forma de gestión de la partida de cooperación			
Convocatoria Pública	BOG 11/10/2005	BOG 02/11/2006	BOG 19/09/2007
Euskal Fondoa	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Desglose de la partida			
Para proyectos de cooperación y reconstrucción en zonas dañadas por catástrofes	100%	100%	100%
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No hay requisitos establecidos.		
Prioridades para seleccionar proyectos	Mujeres, infancia.		
Población beneficiaria	Educación, sanidad, proyectos productivos.		
Sectores	Continuidad del proyecto, haber recibido subvención en años anteriores, vinculación con Urretxu.		
Otras prioridades	* Traslado a la ciudadanía		

* Estos datos no han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE USURBIL

Número de habitantes	5.661
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Bienestar Social
Persona de contacto	Karmele Bengoetxea (concejala)
Correo-e	gzidoia.usurbil@udal.gipuzkoa.net
Teléfono	943 37 71 10
Dirección postal	José Martín Sagardia plaza, s/n - 20570 Usurbil (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	10.697.519,00 €	10.523.698,00 €	10.200.452,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	83.383,00 €	100.360,00 €	85.852,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,78 %	0,95 %	0,84 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	68.727,00 €	91.237,00 €	26.432,00 €
Subvenciones directas a ONGD	14.656,00 €	9.123,00 €	59.420,00 €
Euskal Fondoa (excluida la cuota de miembro)			
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fondoa	14.656,00 €	9.123,00 €	59.420,00 €
Para proyectos de cooperación	68.727,00 €	91.237,00 €	-
Acción humanitaria	-	-	26.432,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No hay requisitos específicos establecidos		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	No hay canales específicos establecidos		

AYUNTAMIENTO DE VILLABONA

Número de habitantes 5.745
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Persona de contacto Mentxu Julián
 Correo-e bsocial.vill@udal.gipuzkoa.net
 Teléfono 943 69 21 00
 Dirección postal Erreboteko plaza s/n - 20150 Villabona (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	6.672.031,00 €	6.075.046,00 €	6.680.871,00 €
Monto de la partida de cooperación	37.182,09 €	-	29.705,11 €
% sobre el Presupuesto general	0,56 %	-	0,44 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública	BOG 05/09/2005	No	BOG 19/04/2007
Euskal Fonda (excluida cuota de miembro)	20.081,91 €	-	16.337,81 €
Desglose de la partida			
Para proyectos de Euskal Fonda	20.081,91 €	-	16.337,81 €
Para proyectos de cooperación de ONGD de Villabona	7.600,08 €	-	5.941,02 €
Para proyectos de cooperación de otras ONGD	7.600,08 €	-	5.941,02 €
Para sensibilización en el municipio	1.900,02 €	-	1.485,26 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV, Navarra e Iparralde	-	ONGD de la CAV, Navarra e Iparralde
Prioridades para seleccionar proyectos	Se valorará: participación, formación, iniciativa local.	-	Se valorará: participación, formación, iniciativa local.
Traslado a la ciudadanía	Exposición, información en revista municipal, información en medios de comunicación locales.		

AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ

Número de habitantes 22.323
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Mikel Mendizabal
 Correo-e mmendizabal@zarautz.org
 Teléfono 943 00 51 11
 Dirección postal Zigordia, 13 – 20800 Zarautz (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	21.817.765,00 €	24.368.661,00 €	30.640.120,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	143.528,82 €	157.700,00 €	175.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,66 %	0,65 %	0,57 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria Pública Euskal Fondoa	BOG 18/05/2005 No es miembro	BOG 31/05/2006 No es miembro	BOG 03/04/2007 - No es miembro
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación Para sensibilización Acción humanitaria	127.000,00 € - 16.528,82 €	142.000,00 € - 15.700,00 €	148.750,00 € 17.500,00 € 8.750,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Obligatorio Preferencia	ONGD de la CAV ONGD de Zarautz	ONGD de la CAV ONGD de Zarautz	ONGD de la CAV y con delegación permanente en Zarautz
Prioridades para seleccionar proyectos Áreas geográficas Traslado a la ciudadanía	África	África	África
	Presentación pública y abierta de las subvenciones otorgadas. Información a medios de comunicación locales.		

AYUNTAMIENTO DE ZEGAMA

Número de habitantes 1.303
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Begonia Olarte
 Correo-e gizarte.zegama@udal.gipuzkoa.net
 Teléfono 943 80 11 15
 Dirección postal José Matorra enparantza, s/n - 20215 (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	
Año 2005:	Año 2006:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	1.470.880,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	2.278.369,00 €
% sobre el Presupuesto general	1.873.662,00 €
Forma de gestión de la partida de cooperación	7.048,02 €
BOG 14/12/2005 No es miembro	0,35 %
BOG 26/12/2006 No es miembro	0,31 %
BOG 09/01/2008 No es miembro	6.910,00 €
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	7.048,02 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto Preferencia	ONGD de Gipuzkoa. Participación de personas de Zegama, o proyecto comarcal.
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.
Traslado a la ciudadanía	Buzoneo de información, información a medios de comunicación locales.

AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA

Número de habitantes (último padrón) 8.739
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación Alcaldía
 Persona de contacto Iñaki Agirrezabalaga
 Correo-e zumaia@udal.gipuzkoa.net
 Teléfono 943 86 50 25
 Dirección postal Foruen enparantza, 1 – 20750 Zumaia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	9.420.350,00 €	*	11.113.879,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	*	*	*
% sobre el Presupuesto general			
Forma de gestión de la partida de cooperación	*	*	*
Convocatoria Pública Euskal Fonda	6.100,00 €	4.100,00 €	*
Desglose de la partida	*	*	*
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	*	*	*
Prioridades para seleccionar proyectos	*	*	*
Traslado a la ciudadanía	*	*	*

* Estos datos no han sido facilitados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA

Número de habitantes 10.070
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Alcaldía y departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Miren Amilibia
 Correo-e mamilibia.zu@zumarraga.net
 Teléfono 943 72 90 22
 Dirección postal Pza. Euskadi, 1 - 20700 Zumarraga (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general del Ayuntamiento (incluyendo todos los capítulos)	9.578.766,00 €	13.076.705,00 €	12.981.562,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	65.135,00 €	67.219,57 €	90.870,00 €
% sobre el Presupuesto general	0,68 %	0,51 %	0,70 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	No	No	No
Convocatoria Pública	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Euskal Fondoa	65.135,00 €	67.219,57 €	90.870,00 €
Subvención directa a ONGD			
Desglose de la partida	La partida no se desglosa, se intenta conceder subvenciones a proyectos "completos", de forma que se garantice como mínimo una acción determinada.		
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD con sede o representación en Zumarraga.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Medios de comunicación locales.		

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (I)

Número de habitantes	691.895
Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación	Departamento de Deportes y Acción Exterior – Dirección de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad
Persona de contacto	Irene Molero
Correo-e	imolero@gipuzkoa.net
Teléfono	943 11 20 76
Dirección postal	Plaza Gipuzkoa, s/n – 20004 Donostia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:	
Año 2005:	Año 2006:
Presupuesto propio consolidado ¹	1.016.092.512,54 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	3.719.126,00 €
% sobre el Presupuesto propio consolidado	0,45 %
Forma de gestión de la partida de cooperación	0,37 %
	BOG 15/04/2005
	BOG 10/03/2006
	BOG 18/01/2007
Desglose de la partida	
Proyectos de cooperación al desarrollo	2.517.252,00 €
Sensibilización y educación al desarrollo	400.000,00 €
Acción humanitaria	200.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	ONGD de la CAV, con sede en Gipuzkoa, y que hayan realizado al menos 3 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en los últimos 2 años
	ONGD inscritas en la CAV con 2 años de anterioridad, con sede en Gipuzkoa, y que hayan realizado al menos 2 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en el año anterior.
Características de los proyectos de cooperación:	
	Áreas geográficas Países de receptores de ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE

<p>Sectores DD.HH., promoción de condiciones de vida dignas, fortalecimiento tejido social y participación democrática, formación, desarrollo productivo, protección de especificidades culturales, lingüísticas o de identidad, integración igualitaria de las mujeres, soberanía alimentaria, agricultura ecológica.</p> <p>Población beneficiaria Mujeres pertenecientes a colectivos empobrecidos; minorías étnicas amenazadas; poblaciones refugiadas o desplazadas o en proceso de reasentamiento; población campesina empobrecida o urbana en barrios marginales; infancia en situación de vulnerabilidad; organizaciones sociales de defensa de los Derechos Humanos. (<i>ver más detalles en las convocatorias</i>)</p> <p>Características de los proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo Fomento de la solidaridad y el espíritu crítico ante la desigualdad; formación en temas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo; investigaciones en el ámbito de la Educación para el Desarrollo; campañas a favor de los derechos humanos; promoción de redes de agentes sociales que fomenten la reflexión sobre las desigualdades globales y las vías de transformación; publicaciones sobre solidaridad o cooperación al desarrollo. (<i>ver más detalles en las convocatorias</i>)</p> <p>Características de los proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia Ayudas para atender necesidades de emergencia producidas en los países de la lista CAD (Comité de Asistencia al Desarrollo) derivadas de desastres naturales o conflictos armados. Concurrencia no competitiva. (<i>ver más detalles en las convocatorias</i>)</p>	<p>Traslado a la ciudadanía Información en medios de comunicación y página web.</p>
---	---

¹ Con respecto a las Diputaciones, tenemos que aclarar su especificidad. Según el modelo vasco de financiación, la Hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres Haciendas Forales y las Haciendas Locales. Las Haciendas Forales hacen el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos derivados del Concierto Económico I. Los ingresos derivados de la gestión del Concierto Económico, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las Haciendas Forales de los Territorios Históricos. Esto supone cerca del 90% de los ingresos generales del País Vasco. Además las Diputaciones son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los Municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tutela financiera que les corresponden sobre sus municipios. Los ingresos restantes de las respectivas Haciendas, se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias propios de dichas instituciones. Debido a este carácter recaudador y distribuidor de las Diputaciones, resultaría desproporcionado aplicar el 0,7% sobre el presupuesto consolidado total por lo que en un primer momento podrían utilizar como referencia el presupuesto propio consolidado.

**OTROS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 5.000 HABITANTES
QUE NO PUBLICAN CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN
PERO QUE APORTAN A EUSKAL FONDOA**

AÑOS →	2005	2006	2007
AYUNTAMIENTOS ↓			
Aduna	222,44 €	2.382,90 €	2.500,00 €
Altzo	2.730,00 €	-	-
Anoeta	603,97 €	762,10 €	-
Asteasu	-	9.359,00 €	8.615,35 €
Ikaztegieta	1.805,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €
Irura	1.800,00 €	2.400,00 €	-
Itsasondo	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
Lizartza	2.869,71 €	3.386,84 €	3.449,78 €
Mutriku	2.200,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
Orexa	936,21 €	985,91 €	1.006,13 €
Zaldibia	5.664,63 €	6.105,69	-
Zizurkil	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

JUNTAS GENERALES DE GIPIIZKOA

Número de habitantes 691.895 (Gipuzkoa)
 Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación
 Departamento de Servicios Sociales
 Persona de contacto Gorka Gorostiza
 Correo-e ggorostiza@bngipuzkoa.org
 Teléfono 943 24 49 06
 Dirección postal Etxe zuri, San Roque 120 - 20009 Donostia (Gipuzkoa)

Gestión de los fondos de cooperación en los tres últimos años:			
	Año 2005:	Año 2006:	Año 2007:
Presupuesto general de J.J.GG. (incluyendo todos los capítulos)	5.715.065,00 €	6.177.700,00 €	6.342.446,00 €
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
% sobre el Presupuesto general	1,05 %	0,97 %	0,95 %
Forma de gestión de la partida de cooperación Convocatoria pública	No	No	No
Subvención directa a ONGD	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
Desglose de la partida Para proyectos de cooperación	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
Requisitos de acceso para presentar un proyecto	No hay requisitos específicos establecidos.		
Prioridades para seleccionar proyectos	No hay prioridades específicas establecidas.		
Traslado a la ciudadanía	Rueda de prensa, información en la página web.		

ANEXO II Carta enviada a los alcaldes y alcaldesas

«Nombre»
«Cargo» de «Municipio»
Ayuntamiento de «Municipio»
«Dirección»
«CódigoPostal» «Provincia»
07 de diciembre de 2007

Asunto: Estudio Cooperación al Desarrollo

«Saludo» «Nombre»,

Reciba un saludo de la Coordinadora de ONGD de Euskadi – delegación de Gipuzkoa, integrada por 34 ONGD del territorio, y que desde 1988 tiene el objetivo de favorecer la coordinación entre las ONGD, abrir espacios de reflexión y promover la sensibilización de la sociedad vasca acerca de las realidades de los países empobrecidos.

Entre las actividades planificadas por esta delegación para el último cuatrimestre de 2007 está la elaboración de un Estudio sobre la Cooperación al Desarrollo en nuestro territorio histórico, desde el punto de vista de la financiación pública. Para ello, vamos a recoger los datos de los montos y destinos de las partidas de Cooperación y Sensibilización de Diputación Foral, Juntas Generales y Ayuntamientos en los años 2005 y 2006.

Consideramos que este Estudio, que se publicará en enero de 2008, será de gran utilidad tanto para las ONGD, como para la ciudadanía, que así podrá conocer de forma transparente las cantidades y destinos de las partidas de Cooperación de sus Administraciones Públicas más cercanas. Para realizarlo, contamos con el apoyo y la colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Eudel y Euskal Fundoa.

A fin de recoger los datos, en unos días remitiremos un cuestionario por correo electrónico a las personas responsables de la gestión de las partidas de Cooperación al Desarrollo de ese Ayuntamiento. Le solicito su colaboración para facilitarnos los datos requeridos.

Con la colaboración de todas y todos, confiamos en obtener una visión conjunta global de la Cooperación al Desarrollo en nuestro territorio.

Atentamente,

Francisco Jiménez
Delegado Territorial por Gipuzkoa
Coordinadora de ONGD de Euskadi

ANEXO III Cuestionario

Estudio de la Cooperación Pública en Gipuzkoa años 2005-2006

CUESTIONARIO

DATOS GENERALES:

Nombre del Ayuntamiento:

Número de habitantes (último padrón):

Presupuesto general (incluyendo todos los capítulos): 2005 2006 2007

FONDOS DE COOPERACIÓN:

¿Existe una **partida de Cooperación al Desarrollo**:

Sí:

No:

En caso afirmativo, indicar la **cuantía** (•): 2005 2006 2007

Responsable de la gestión de la partida:

Nombre de la persona:

Cargo:

E-mail:

Teléfono:

Dirección Postal:

Si es miembro de **Euskal Fondoa**, indicar la cantidad de la
partida de Cooperación destinada a esta entidad
(aparte de la cuota de miembro): 2005 2006 2007

Si colabora con los proyectos de Cooperación de **Eudel**,
indicar la cantidad de la partida de Cooperación destinada
a esta entidad: 2005 2006 2007

¿La Institución alcanza el **0,7% del presupuesto
general** en el monto destinado a Cooperación al Desarrollo?

Sí:

No:

En caso afirmativo, indicar la **cuantía** (%): 2005 2006 2007

En caso negativo, ¿Existe un compromiso o intención por
parte de la Institución de alcanzar el **0,7% del presupuesto
general** en el monto destinado a Cooperación al Desarrollo?

Sí:

No:

En caso afirmativo, especificar en qué año se tiene previsto
alcanzar el 0,7%

GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN:

¿Se publica periódicamente una **convocatoria** de subvenciones de Cooperación al Desarrollo?:

Sí:

No:

En caso afirmativo:

Periodicidad (marcar X):

Anual:

Bianual:

Otros (especificar):

Fecha de publicación en 2005 (mes y año):

Fecha de publicación en 2006 (mes y año):

Fecha de publicación en 2007 (mes y año):

¿Existen unas **Bases fijas** con los criterios establecidos para estas convocatorias de Cooperación?:

Sí:

No:

Montos de las convocatorias (en •):

2005 2006 2007

Para Cooperación al Desarrollo:

Para Ayuda Humanitaria y de Emergencia:

Para Sensibilización y Educación al Desarrollo:

Para DDHH:

Otros (becas a cooperantes, etc.):

Prioridades, si las hay : (marcar X en todas las opciones válidas)

2005 2006 2007

Áreas geográficas:

América Central y México:

América del Sur:

Norte de África:

África Subsahariana:

Asia:

Otros (especificar):

Población beneficiaria:

2005 2006 2007

Infancia:

Juventud:

Mujeres:

Población indígena:

Población rural:

Población urbana:

Ciudadanía en general:

Otros (especificar):

Sectores de los proyectos:	2005	2006	2007
Infraestructuras:			
Transportes:			
Salud:			
Educación:			
Proyectos productivos:			
Empoderamiento:			
Fortalecimiento institucional:			
Otros (especificar):			
<i>Otras prioridades:</i> (marcar X en todas las opciones válidas)	2005	2006	2007
Hermanamiento con la población beneficiaria:			
Que haya cooperantes o misioneros de la localidad:			
Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región:			
Otros (especificar):			
<i>Requisitos de acceso para solicitar subvención:</i> (marcar X en todas las opciones válidas)	2005	2006	2007
Que la ONGD sea de la localidad:			
Que la ONGD sea de Gipuzkoa:			
Que la ONGD tenga una experiencia mínima en años:			
Que realice actividades de sensibilización en el pueblo:			
Otros (especificar):			
¿Justifican la razón de la denegación de una solicitud a quien la presenta?			
Sí:			
No:			
<i>En caso negativo:</i>			
¿Cómo se han gestionado los fondos de Cooperación?:	2005	2006	2007
A través de Euskal Fondoa:			
A través de Eudel:			
Cooperación directa:			
Otros (especificar):			
<i>Montos gestionados (en •):</i>	2005	2006	2007
Para Cooperación al Desarrollo:			
Para Ayuda Humanitaria y de Emergencia:			
Para Sensibilización y Educación al Desarrollo:			
Para DDHH:			
Otros (becas a cooperantes, etc.):			

Prioridades, si las hay (marcar X):

Áreas geográficas:	2005	2006	2007
América Central y México:			
América del Sur:			
Norte de África:			
África Subsahariana:			
Asia:			
Otros (especificar):			
Población beneficiaria:	2005	2006	2007
Infancia:			
Juventud:			
Mujeres:			
Población rural:			
Población urbana:			
Otros (especificar):			
Sectores de los proyectos:	2005	2006	2007
Infraestructuras:			
Transportes:			
Salud:			
Educación:			
Proyectos productivos:			
Otros (especificar):			
Otras prioridades:	2005	2006	2007
Hermanamiento con la población beneficiaria:			
Que haya cooperantes o misioneros de la localidad:			
Tradición de cooperación con esa comunidad o región:			
Otros (especificar):			

¿Está previsto publicar **convocatoria de Cooperación en años futuros?**

Sí:

No:

TRASLADO A LA CIUDADANÍA:

¿Se han realizado en el último año **acciones de sensibilización** en la localidad financiadas por la Institución?

Sí:

No:

¿Se han realizado acciones específicamente dirigidas a **dar a conocer a la ciudadanía** los proyectos subvencionados desde la Institución?

Sí:

No:

En caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones?:

Buzoneo de información:

Charlas informativas:

Exposición:

Artículo sobre el tema en la revista municipal:

Organización de ferias de ONG:

Información en medios de comunicación locales:

Memoria:

Otros (especificar):

ESPACIO PARA OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, COMENTARIOS...:

¡Muchas gracias por su colaboración!

